



IECM-LPN-12/19

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 60, numeral 1, de la Constitución Política de la Ciudad de México, los artículos 90 párrafo primero, 91 y 96 párrafo primero de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, artículo 49, fracción XV de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México y en los numerales 21 párrafo último, 23, 27 inciso a), 28 párrafo primero, 33, 34 fracción I, 37, 38 y 43, de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Electoral de la Ciudad de México, la Secretaría Administrativa, a través de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, con domicilio en Huizaches No. 25, planta baja, Colonia Rancho Los Colorines, C.P. 14386, Tlalpan, Ciudad de México, celebra la **Licitación Pública Nacional No. IECM-LPN-12/19, relativa a la adquisición de materiales para laminar, de ferretería, reparación, construcción, diversas herramientas y mobiliario**, solicitados por la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios del Instituto Electoral de la Ciudad de México, conforme a las siguientes:

Bases

1.- Para efecto de las presentes Bases, se entenderá por:

Instituto:	Instituto Electoral de la Ciudad de México.
Lineamientos:	Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Electoral de la Ciudad de México (mismos que se encuentran disponibles en el sitio de Internet del Instituto www.iecm.mx en la sección de marco jurídico "Lineamientos").
DACPYS:	Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios (Área convocante y concentradora).
Licitante:	Persona física o moral que participa con una propuesta cierta en cualquier procedimiento de licitación pública.
Proveedor:	Persona física o moral que celebre pedidos o contratos con carácter de vendedor de bienes muebles, arrendador o prestador de servicios con el Instituto.

2.- Información específica de los bienes a adquirir:

2.1 Descripción y cantidad:

El Instituto requiere de la adquisición de materiales para laminar, de ferretería, reparación, construcción, diversas herramientas y mobiliario, cuyas descripciones, cantidades y características se establecen en el Anexo Técnico que forma parte integral de las presentes bases.

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.





**INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO**

CONSTRUYENDO DEMOCRACIA

**SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL Y SERVICIOS**

IECM-LPN-12/19

2.2 Lugar y fecha de entrega:

La (s) licitante (s) ganadora (s) se obliga (n) a entregar los bienes a más tardar el 26 de julio de 2019 en el almacén del Instituto, ubicado en Manuel M. Flores No. 35, Col. Barrio de Santa Ana, C.P. 13300, Tláhuac, en la Ciudad de México, de lunes a viernes en horario de 9:30 a las 17:00 horas.

Para las partidas 5, 234, 236 y 239 la instalación se realizará a más tardar el día 2 de agosto de 2019 en Casa Colorines ubicada en Huizaches No. 25, planta baja, Colonia Rancho Los Colorines, C.P. 14386, Tlalpan, Ciudad de México, en horario comprendido de 9:30 a 16:00 horas.

Para el caso de las partidas 4, 7, 153, 154 y 155 se deberá de presentar muestra (en presentación mínima de 250 mililitros), el día 1 de julio de 2019, en almacén con domicilio en Huizaches No. 25, planta baja, Colonia Rancho Los Colorines, C.P. 14386, Tlalpan, Ciudad de México, en horario comprendido de 9:30 a 16:00 horas.

2.3 Empaque:

Los bienes deberán ser nuevos en condiciones óptimas de embalaje que preserven y garanticen su calidad y buen estado, para evitar daños en el traslado y almacenaje, así como soportar maniobras a las que estarán sujetos. Todos los empaques deberán contener la información necesaria para su fácil identificación y manejo.

2.4 Transporte y seguro:

El tipo de transporte y seguro de protección a utilizar será a cargo y a criterio del proveedor, hasta la entrega total de los bienes.

2.5 Casos de incumplimiento o rechazo:

Una vez suscrito el (los) pedido (s) , en el caso de que la DACPyS detecte cualquier incumplimiento en la entrega de los bienes, contra los ofertados de acuerdo a las descripciones, cantidades y características establecidas en el Anexo Técnico que formará parte integral del (los) pedido (s), misma que notificará vía telefónica, correo electrónico y/o por escrito al proveedor y se procederá a la devolución y reposición de los bienes y en su caso la entrega de los mismos comprometiéndose éste a atenderlos, en un plazo no mayor a 5 días hábiles (partidas 5, 234, 236, y 239) un día hábil (partidas restantes) contado a partir de la fecha de la notificación. De no atender estos requerimientos, la DACPyS procederá a aplicar las penas convencionales correspondientes y, en su caso, iniciará el procedimiento para rescindir administrativamente el (los) pedido (s), así como aplicar la garantía de cumplimiento del mismo, en los términos de los numerales 74, 75, 83, 93 y 94 de los Lineamientos.

2.6 Incremento de los bienes a adquirir:

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.





Conforme a lo estipulado en los numerales 68, 70 primer párrafo y 71 de los Lineamientos, el (los) pedido (s) que se derive (n) de la presente licitación, por razones fundadas podrá (n) ser modificado (s) sin tener que recurrir a la celebración de una nueva licitación, dentro del periodo de su vigencia, el monto total de las modificaciones no deberá rebasar en conjunto, el 20% del monto total del (los) pedido (s) o la partida, siempre y cuando el precio y demás condiciones de los bienes sea igual a lo inicialmente pactado. Debiendo ajustar la garantía de cumplimiento correspondiente en el supuesto de resultar necesario.

3.- Requisitos para participar en la licitación:

De conformidad con el numeral 41 de los Lineamientos, las licitantes deberán entregar su propuesta por escrito, en un sobre cerrado y sellado, que contendrá la documentación legal y administrativa, propuesta técnica y económica, incluyendo la garantía de sostenimiento de las ofertas. El sobre deberá rotularse con el nombre del Instituto, los datos de identificación de la licitación y de la licitante respectiva.

Todos los documentos expedidos por las licitantes deberán dirigirse al Instituto Electoral de la Ciudad de México, señalando el número de licitación y la fecha de su emisión, la que deberá estar comprendida entre la fecha de publicación de la convocatoria y la fecha de celebración de la primera etapa de la licitación.

Las propuestas deberán presentarse en idioma español.

3.1 El primer apartado contenido en el sobre, deberá incluir la documentación legal y administrativa que se enlista en este punto, preferentemente con separadores e índice para facilitar su revisión:

- A) Copia del recibo de pago de bases.
- B) Formato original, que cumpla con todos los requisitos, relativos a los datos de la licitante, firmado en anverso por el representante legal. Formato I (Acreditación de personalidad de la licitante).

IMPORTANTE: Este formato deberá ser firmado en anverso por la o el representante legal que se acreditó como tal mediante Formato I (Acreditación de personalidad de la licitante).

- C) Original y copia para cotejo de la identificación oficial vigente (pasaporte, cédula profesional o credencial de elector), de quien ostente la representación legal de la licitante. La firma deberá corresponder con la del documento indicado en el inciso B) de este punto.
- D) Carta poder original otorgada a favor de la persona que entregue las propuestas y participe en las diferentes etapas de la licitación, de acuerdo al Formato II. (Carta Poder Simple). El poderdante deberá ser cualquier persona que tenga facultades de representación.

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.





IECM-LPN-12/19

Se deberá adjuntar copia y original para cotejo de la identificación oficial vigente (pasaporte, cédula profesional o credencial de elector), conforme se solicita al calce de cada nombre y firma en el citado Formato II.

IMPORTANTE: El poderdante podrá ser cualquier persona que tenga facultades de representación lo cual deberá acreditar adjuntando copia simple del documento notarial, así como de la identificación oficial vigente de la persona a la que le confieran esas facultades.

- E) **Original y copia para cotejo de los estados financieros** (Balance General y Estado de Resultados) al 31 de mayo de 2019, incluyendo la leyenda de manifestación en ambos estados financieros de que la información presentada, es verídica y se extrae de los libros y registros contables.

Los estados financieros deberán contener nombre y firma de la o el contador público y de la o el representante legal de la licitante señalado en el inciso B), de este punto, debiendo anexar copia de la cédula profesional de la o el primera(o).

IMPORTANTE: En caso de que la o el representante legal que se acreditó como tal mediante Formato I (Acreditación de personalidad de la licitante) señalado en el inciso B) de este apartado, no tenga facultades para firmar los Estados Financieros, la licitante deberá acreditar adjuntando copia simple del instrumento notarial o copia certificada, así como, copia simple de la identificación oficial vigente de la persona a la que le confieran dichas facultades.

- F) **Copia del pago provisional del Impuesto Sobre la Renta** correspondiente al mes de mayo de 2019.
- G) **Copia de la Inscripción en el R.F.C., Cédula Fiscal o, en su caso, la última actualización del mismo.**
- H) **Escrito original** en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales a la fecha de la presente licitación.
- I) **Escrito original** en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos señalados en el numeral 42 de los Lineamientos.
- J) **Para el caso de personas físicas, escrito original** en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del pedido correspondiente no se actualiza un conflicto de Interés lo anterior en términos del artículo 49, fracción XV de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México.

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.





- K) Para el caso de **personas morales**, escrito original en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que sus socios y/o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del pedido correspondiente no se actualiza un conflicto de Interés lo anterior en términos del artículo 49, fracción XV de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México.
- L) **Escrito original** en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar ganadora no cederá total o parcialmente los derechos y obligaciones que se deriven del pedido, conforme lo señalado en el numeral 62 párrafo primero de los Lineamientos, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con la conformidad previa y por escrito del Representante Legal del Instituto y de la Secretaría Administrativa.
- M) **Escrito original** en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que conoce los requisitos y condiciones establecidas en las presentes bases y que además se sujeta a los Lineamientos.

El no presentar copia simple de los documentos requeridos en los incisos C), D) segundo párrafo y E) dentro del sobre no será motivo de descalificación. La DACPyS obtendrá en el acto la copia respectiva de los documentos originales en los incisos referidos, de conformidad con lo establecido en el numeral 39, fracción I de los Lineamientos.

Los documentos requeridos en los incisos anteriores, excepto el inciso A), C), F) y G) de este punto deberán presentarse impresos, preferentemente, en papel membretado de la licitante y deberán estar firmados por la o el representante legal, que se acredita como tal en el inciso B) de este punto.

3.2 El segundo apartado contenido en el sobre, deberá incluir la propuesta técnica y la documentación que se enlista en este punto, preferentemente foliadas, e **invariablemente rubricadas en cada una de sus hojas y firmada en la última de ellas por la o el representante legal que se acredita como tal en el inciso B) del punto 3.1 de estas bases:**

- A) La **propuesta técnica** deberá presentarse preferentemente en papel membretado, en la que se señalen todos y cada uno de los requerimientos técnicos y especificaciones de los bienes a ofertar, conforme al Anexo Técnico, sin indicar precios.
- B) **Currículum original** actualizado de la licitante, con fecha que deberá ser entre la publicación de la convocatoria y la fecha de celebración de la primera etapa de la licitación.
- C) **Relación con un mínimo de 3 y un máximo de 5 contratos y/o pedidos celebrados en los últimos dieciocho meses**, que demuestren la experiencia en la entrega de los bienes, objeto de la presente licitación. Dicha relación deberá incluir: número de contrato y/o pedido, bien entregado, fecha de celebración, nombre del contacto, cargo, domicilio y teléfonos, así como **adjuntar copia de la carátula de los contratos (no se requiere todo el cuerpo de**

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.





los contratos) y/o pedidos que soportan la relación, teniendo la facultad la DACPyS de verificar la autenticidad de la información proporcionada en este punto, por lo que en caso de falsedad se descalificará automáticamente la propuesta que se encuentre en este supuesto.

- D) **Escrito original** en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar ganadora, garantiza la óptima calidad de los bienes y condiciones de uso como mínimo por un año a partir de la fecha de entrega de los bienes.
- E) **Copia del recibo** de entrega de muestras, de las partidas 4, 7, 153, 154 y 155.
- F) **Partidas 5, 234, 235, 236 y 239.** Adjuntar un catálogo en el cual se muestren e identifiquen plenamente las especificaciones técnicas e imágenes de cada uno de los bienes propuestos. Los catálogos deberán estar en idioma español.
- G) **Escrito original** en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que, en el caso de resultar ganadora, suministrará los bienes, en tiempo y forma, de acuerdo a lo señalado en el punto 2.2 de las presentes Bases y en términos del Anexo Técnico.
- H) **Escrito original** en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que cuenta con la capacidad técnica, económica y financiera para suministrar los bienes, objeto de la presente licitación.

3.3 El tercer apartado, contenido en el sobre, deberá incluir la **propuesta económica** y la **garantía** de formalidad respectiva.

4.- Instrucciones para la elaboración de las propuestas económicas y garantías:

- A) Las propuestas económicas deberán presentarse conforme al **Formato III** (Oferta económica), que para tal efecto se adjunta a las presentes bases, preferentemente en papel membretado de la licitante, e invariablemente rubricadas en cada una de sus hojas y firmada en la última de ellas por la o el representante legal que se acredita como tal en el inciso B) del punto 3.1 de estas bases, sin tachaduras ni enmendaduras señalando el precio unitario, hasta centésimos, como el subtotal, el Impuesto al Valor Agregado y total cotizado, en Moneda Nacional, con número y letra; **respetando el Formato III**, pudiendo las licitantes cotizar una o el total de las partidas.
- B) Las propuestas que se presenten deberán ser claras y precisas, sin posibilidad de ofertar otra opción diferente a lo solicitado.
- C) Los precios ofertados deberán ser fijos, sin escalación, con una vigencia de noventa días naturales contados a partir de la entrega de las propuestas.

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.





D) De conformidad con lo estipulado en el numeral 69 de los Lineamientos, los errores aritméticos serán corregidos de la siguiente manera:

- Si hay discrepancia entre el precio unitario y el total, prevalecerá el precio unitario;
- Si existiere discrepancia entre las cantidades expresadas en letra y las enunciadas en número, prevalecerá lo formulado en letra.

E) Conforme lo señalado en los numerales 77, fracción I y 80, fracciones I a la IV (indistinta) de los Lineamientos, se deberá garantizar la formalidad de la propuesta presentada, con un mínimo del 5% del monto total de su oferta económica sin considerar impuestos, las garantías se constituirán mediante fianza, cheque de caja, cheque certificado o, depósito en efectivo a favor del Instituto Electoral de la Ciudad de México. Respecto de los cheques estos no serán negociables.

Lo establecido en el inciso anterior deberá ser en Moneda Nacional y con una vigencia de noventa días naturales a partir de la entrega de propuestas.

En caso de garantizar la formalidad de las propuestas mediante fianza, ésta deberá contener el texto indicado en el **Formato IV. (Texto de Fianzas)** señalando la **razón social completa de la licitante** según corresponda.

Conforme a lo señalado en los numerales 43, último párrafo y 77, fracción I, segundo párrafo de los Lineamientos, la documentación de carácter devolutivo, las garantías de sostenimiento de la propuesta presentada en el acto de presentación y apertura de las propuestas, serán devueltos a las licitantes, quince días hábiles posteriores a la emisión del fallo, salvo la de aquella que se hubiese adjudicado el pedido, la que se retendrá hasta el momento en que el proveedor constituya la garantía de cumplimiento del mismo.

5.- No Negociación:

Conforme lo estipulado en el numeral 37, fracción XVIII de los Lineamientos, se establece que ninguna de las condiciones contenidas en las bases, así como las propuestas presentadas por las licitantes podrán ser negociadas.

6.- Desarrollo de la Licitación:

De conformidad con el numeral 43 de los Lineamientos, el procedimiento de Licitación se desarrollará de la manera siguiente:

Calendario y lugar de los Actos

Acto	Fecha y Hora	Lugar
Junta de aclaraciones	26 de junio de 2019 10:00 horas	Domicilio de la convocante

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.





IECM-LPN-12/19

Presentación y apertura de la documentación legal, administrativa, y la propuesta técnica y económica	4 de julio de 2019 10:00 horas	
Fallo	10 de julio de 2019 10:00 horas	

El lugar de registro y asistencia para cada uno de los actos, será el área de recepción del Instituto, en punto de la hora establecida, el personal autorizado por la DACPyS trasladará a las licitantes al área que se designe para cada uno de los eventos.

Se recomienda presentarse con treinta minutos de anticipación para el registro de asistencia, en el formato destinado a tal fin, no aceptándose la participación de las licitantes que lleguen después de la hora señalada para el inicio del evento.

7.- Junta de Aclaraciones:

Con objeto de evitar errores en la interpretación del contenido de las presentes bases y su Anexo Técnico, el Instituto celebrará una junta de aclaraciones a las mismas, la asistencia es optativa, considerándose que las licitantes que no se presenten aceptan todos los acuerdos tomados en dicho acto, sin perjuicio para el Instituto.

Con el propósito de atender oportunamente todas las preguntas, se sugiere enviarlas con al menos 24 horas de anticipación, al domicilio mencionado en el proemio de estas bases o a los correos electrónicos vicente.almanza@iecm.mx, eduardo.gomez@iecm.mx, y adriana.lopez@iecm.mx, en formato de texto.

8.- Primera etapa. Presentación y apertura de la documentación legal, administrativa, y la propuesta técnica y económica:

Se procederá a la apertura del sobre cerrado y sellado, revisándose cuantitativa, sucesiva y separadamente, la documentación legal y administrativa, técnica y económica, desechándose las que hubieran omitido los requisitos exigidos.

Se aceptarán para análisis cualitativo y detallado aquellas propuestas que en la mesa de revisión, se determine que hasta ese momento cumplieron con la entrega de la totalidad de los documentos, así como con las formalidades exigidas para el efecto.

De conformidad con el numeral 39 de los Lineamientos, la omisión o incumplimiento de cualquier requisito solicitado en las presentes bases, será motivo de descalificación, excepto en los siguientes casos:

- I. Cuando se presenten documentos originales que puedan sustituir el requisito de copias simples o certificadas solicitadas.

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.





IECM-LPN-12/19

- II. Cuando la omisión del requisito en la revisión cuantitativa se encuentre inmerso en otro documento de la propuesta, para lo cual deberá manifestarlo en ese momento la licitante; a reserva de su revisión cualitativa por parte de la convocante para determinar sobre su cumplimiento y en su caso aceptación o descalificación. En caso que la licitante no realice la manifestación señalada, deberá procederse a su descalificación.

La convocante deberá fundar y motivar la toma de decisión de no proceder a la descalificación.

Si concluida la primera etapa se constata una omisión de fondo o de forma en el contenido de algún documento, o bien respecto de algún requisito solicitado en el Anexo Técnico o en las presentes bases, ello será motivo de descalificación, no obstante haber sido admitida, aclarando que dicho incumplimiento, inobservancia u omisión, será fundado debidamente en la segunda etapa por la DACPyS.

Los servidores públicos participantes y las licitantes asistentes rubricarán las propuestas aperturadas, quedando en custodia de la DACPyS para salvaguardar su confidencialidad, procediendo posteriormente a su análisis cualitativo y entrega a las áreas requirentes de las propuestas técnicas, para que elabore el Dictamen, el cual será dado a conocer en el acto del fallo de adjudicación de la licitación.

9.- Segunda etapa. Resultado del dictamen y emisión del fallo.

La DACPyS comunicará el resultado del dictamen, en el que se señalarán detalladamente las propuestas que fueron desechadas y las descalificadas, indicándose en su caso, las que hayan cumplido con la totalidad de los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos, así como el nombre del participante que ofertó las mejores condiciones y el precio más bajo de los bienes objeto de la licitación, dando a conocer el importe respectivo.

Se comunicará a los participantes asistentes cuyas propuestas hayan cumplido con la totalidad de los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos, conforme a lo establecido en el punto 10 de las bases de la presente licitación que en ese mismo acto, podrán ofertar un precio más bajo por los bienes objeto de la licitación, en beneficio del Instituto, con la finalidad de resultar adjudicados, respecto de la propuesta que originalmente haya resultado más benéfica; lo cual podrán efectuar, siempre y cuando, en el acto se encuentre presente la persona que cuente con el poder notarial que le confiera las facultades suficientes para comprometer a su representada, lo que deberá ser acreditado en el mismo acto, con instrumento notarial o copia certificada. Lo anterior, con fundamento en el numeral 43, fracción II, párrafos segundo y tercero de los Lineamientos.

Las licitantes estarán en posibilidades de proponer precios más bajos, hasta en tres ocasiones, mediante el Formato V (Registro de ofertas económicas en subasta descendente). Si como resultado de la evaluación de las propuestas a que se refiere el punto anterior, existieran dos o más en igualdad de precio, la DACPyS aplicará el siguiente criterio para el desempate:

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.





IECM-LPN-12/19

- Se adjudicará a la licitante que ofrezca mejores condiciones en su propuesta adicionales a las mismas establecidas en las bases, con relación al suministro de los bienes.
- Se adjudicará a la licitante ganadora del sorteo manual por insaculación que efectúe el Instituto en el propio acto de fallo, el cual consistirá en la participación de un boleto por cada propuesta que resulte empatada y depositado en una urna, de la que se extraerá el boleto de la licitante ganadora.

10.- Criterios de Evaluación:

10.1 Para evaluar la documentación legal y administrativa la DACPyS:

Verificará que la misma cumpla con la totalidad de la información y requisitos exigidos en el punto 3.1 de las presentes bases.

10.2 Para evaluar las propuestas técnicas, la DACPyS:

- A) Analizará el contenido de la información curricular presentada.
- B) Verificará que las mismas cumplan con la totalidad de la documentación, información y requisitos solicitados en el Anexo Técnico y en el punto 3.2 de las presentes bases.
- C) Comprobará que los requerimientos técnicos y especificaciones de los bienes ofertados correspondan a lo solicitado en el Anexo Técnico de estas bases.
- D) Emitirá un dictamen, señalando exclusivamente si cumplen o no cumplen con lo solicitado. En ningún caso podrán utilizarse mecanismos de puntos o porcentajes.

10.3 Para evaluar las propuestas económicas, la DACPyS:

- A) Revisará que el monto de la garantía de sostenimiento de la propuesta sea por un mínimo del 5% del monto total de su oferta económica sin considerar Impuestos, en moneda nacional, en caso de presentar fianza, que contenga el texto indicado en el **Formato IV** (Texto de las Fianzas).
- B) Verificará que las operaciones aritméticas de las ofertas sean correctas.
- C) Revisará que los montos ofertados no rebasen el presupuesto estimado para los bienes.
- D) Verificará que los precios ofertados sean fijos, sin escalación, con una vigencia de noventa días naturales contados a partir de la entrega de las ofertas.

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.





IECM-LPN-12/19

- E) Revisará que la oferta económica, corresponda con las características de los bienes descritos en la oferta técnica.
- F) Elaborará un cuadro de precios ofertados por los participantes, donde se hará constar las propuestas admitidas y se hará mención de las desechadas, señalando los motivos que generaron la descalificación, dictaminando la(s) oferta(s) económica (s) convenientes para el Instituto.

10.4. Visitas a instalaciones:

De conformidad con el numeral 37, fracción XXIII de los Lineamientos, la DACPyS podrá efectuar previo al Fallo de la presente licitación, las visitas que consideren necesarias a las instalaciones de cada uno de las licitantes a efecto de verificar la capacidad técnica, operativa y financiera con que cuentan para suministrar los bienes.

Al momento de la visita deberá estar presente quien ostente la representación legal de la licitante en el **Formato I** (Acreditación de personalidad de la licitante), mismo que acreditará su personalidad jurídica, para lo cual el Instituto notificará previamente.

En el supuesto de no acreditar que cuenta con las condiciones para suministrar los bienes, no exhiba algún documento original solicitado o no permita el acceso a sus instalaciones, la propuesta será descalificada.

Invariablemente se invitará a personal de la Contraloría Interna y de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos a dichas visitas.

11.- De las actas circunstanciadas:

De todos los actos de la presente Licitación, la convocante levantará actas circunstanciadas, las que serán rubricadas y firmadas por todos los participantes. En caso de que alguno se negara a firmar, dicha circunstancia quedará asentada en el acta respectiva, sin que ello afecte de modo alguno la validez del acto de que se trate, ni sus efectos legales.

Todas y cada una de las actas circunstanciadas levantadas durante los eventos del procedimiento de la licitación, serán entregadas en copia simple a los asistentes al acto y puestas a disposición, en la DACPyS, donde podrán recogerse en el mismo día del acto o durante los siguientes 5 días hábiles a los de su emisión. De igual forma los interesados las podrán consultar en el sitio de Internet del Instituto, www.iecm.mx sección Licitaciones 2019, de conformidad con el numeral 43, fracción II inciso b) párrafo segundo de los Lineamientos.

12.- Adjudicación del (los) pedido (s):

El (los) pedido (s) se adjudicará (n) por partida a la (s) licitante (s) que presente (n) la propuesta más conveniente que reúna (n) las condiciones legales, administrativas, técnicas y económicas

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.





solicitadas por el Instituto, y garantice (n) satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones requeridas por la DACPyS, no aplicando la figura de abastecimiento simultáneo.

13.- Descalificación de las propuestas de las licitantes:

Se descalificará la propuesta de la licitante que incurra en cualquiera de las siguientes situaciones:

- A) Cuando no cumpla con alguno de los requisitos, condiciones y especificaciones establecidas en las bases, así como el Anexo Técnico de la presente licitación.
- B) Si se comprueba que tienen acuerdo con otra licitante para elevar los precios de los bienes objeto de la licitación.
- C) Si como resultado de las visitas que, en su caso, realice el personal del Instituto se desprende que no cuentan con la capacidad técnica, operativa y financiera necesarias para suministrar los bienes objeto de la presente licitación o en el supuesto de que la licitante, no permita en la visita, el acceso a sus instalaciones.
- D) Si la licitante no acepta las correcciones a su propuesta, manifestadas en el punto 4 inciso D) de estas bases.
- E) En caso de falsedad en la documentación presentada.

14.- Suspensión temporal de la Licitación:

El Instituto podrá suspender temporalmente la licitación cuando se presuma que existan casos de arreglo entre las licitantes para elevar el precio de los bienes objeto del mismo, o bien cuando existan otras irregularidades que a juicio ameriten la suspensión.

En estos casos se avisará al respecto, por escrito a las licitantes.

Si desaparecen las causas que motivaron la suspensión temporal de la licitación, se reanudará el mismo, previo aviso por escrito a las licitantes.

15.- Declaración de licitación desierta y/o partida desierta.

15.1 La licitación se declarará desierta en los siguientes casos:

- A) Si no adquiere las bases cuando menos una licitante.
- B) Cuando, habiendo adquirido las bases no se reciban propuestas en la primera etapa de la licitación.

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.





IECM-LPN-12/19

- C) Si realizada la revisión cuantitativa de los requisitos legal, administrativo, técnico y económico no se cuenta con por lo menos una licitante que haya cumplido con todos los requisitos solicitados;
- D) Si realizada la revisión cualitativa de los requisitos legal, administrativo, técnico y económico no se cuenta con al menos una propuesta que haya cumplido con todos los requisitos solicitados;
- E) Si se comprueba la existencia de arreglos entre las licitantes u otras irregularidades;
- F) Cuando las propuestas presentadas no reúnan los requisitos solicitados en las bases de la presente licitación;
- G) Cuando los precios ofertados por las licitantes no fueren convenientes para el Instituto;
- H) Si como resultado de las visitas que en su caso realice el Instituto, se desprende que ninguno de las licitantes, que haya pasado las etapas previas a la visita, cuenta con la capacidad técnica, operativa y financiera, para entregar los bienes objeto de la licitación.

15.2 Una partida se declarará desierta en los siguientes casos:

- A) Cuando ninguna licitante haya ofertado la partida.
- B) Cuando habiendo ofertado la partida una o más licitantes, su propuesta haya sido desechada o descalificada en cualquier etapa del procedimiento de la licitación.
- C) Al ser ofertada la partida por una o más licitantes, dichos precios no resulten convenientes para el Instituto de conformidad con el numeral 47 segundo párrafo de los Lineamientos.

16.- Cancelación de la Licitación:

Se podrá cancelar la licitación en los siguientes casos:

- A) Caso fortuito.
- B) Fuerza mayor.

Cuando se cancele el procedimiento, se avisará por escrito a todas las licitantes.

17.- Formalización del (los) pedido (s):

- A) A efecto de integrar el expediente correspondiente la (s) licitante (s) ganadora (s) deberá (n) proporcionar a más tardar el día hábil siguiente a la fecha en que se emita el fallo, en original y copia para cotejo, la documentación que acredite la información manifestada en el **Formato I** (Acreditación de personalidad de la licitante).

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.





IECM-LPN-12/19

- B) Conforme a lo establecido en el numeral 60 de los Lineamientos, quien ostente la representación de la licitante ganadora deberá presentarse a formalizar el (los) pedido (s) en los términos mencionados en el citado numeral, en la DACPyS en el domicilio de la convocante, en horario de 9:30 a 17:00 horas, de lunes a viernes.

La licitante que no formalice la operación en los términos antes citados, perderá su derecho, pudiendo el Instituto adjudicar el pedido a la licitante que presente la segunda y/o demás propuestas económicas que sigan en orden, de conformidad con lo asentado en el dictamen, hasta que el requerimiento esté satisfecho y cuyos diferenciales de precio no rebasen el 10% de la oferta que resultó ganadora.

18.- Patentes, marcas y registro de derechos:

La licitante ganadora asumirá la responsabilidad total en caso de que al presentar su oferta y en su cumplimiento infrinja patentes, marcas, viole registro de derechos de autor y/o cualquier otro derecho de propiedad intelectual.

19.- Garantía de cumplimiento del (los) pedido (s):

Conforme a lo señalado en los numerales 77, fracción III, 80, fracción I y 84, de los Lineamientos, la licitante ganadora garantizará el cumplimiento de las obligaciones derivadas del (los) pedido (s) mediante fianza a favor del Instituto Electoral de la Ciudad de México, equivalente a un importe del 10% del monto total del (los) pedido (s) en moneda nacional, sin considerar contribuciones fiscales, con vigencia de seis meses a partir de la formalización del (los) pedido (s). Dicha garantía deberá ser entregada a la formalización del (los) pedido (s) y será aplicada por incumplimiento en la entrega de los bienes.

La fianza de cumplimiento referida, deberá contener el texto completo indicado en el **Formato IV** (Texto de Fianzas).

20.- Condiciones de pago:

- A) El pago correspondiente se realizará después de la entrega total de los bienes, (así como la instalación de las partidas, 5, 234, 236 y 239) y a entera satisfacción del Instituto, con el visto bueno que realice por escrito el Titular de la DACPyS, con el sello de recepción del almacén referido en el punto 2.2 de las presentes bases
- B) Para proceder al pago, el proveedor deberá presentar en la DACPyS, las facturas que cubran los requisitos fiscales y contar con la firma del Titular, debidamente requisitadas para estar en posibilidad de obtener el contra-recibo correspondiente, y el pago se efectuará dentro de los quince días hábiles siguientes, considerando el día de pago a proveedores establecido por el Instituto.

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.





IECM-LPN-12/19

Importante: Las facturas deberán describir el bien con la misma redacción del pedido, así como, el número de pedido, número de requisición, partida presupuestal, precio unitario, en su caso, número de lote, etc. En caso de ser insuficiente el espacio en la factura, deberá adjuntar escrito con la información complementaria.

- C) En caso de que las facturas no cubran los requisitos fiscales éstas se devolverán al proveedor para que haga las correcciones necesarias y se reinicie el procedimiento establecido en el inciso anterior, sin detrimento en la dispersión a realizar.
- D) El pago se efectuará en moneda nacional mediante transferencia electrónica a solicitud por escrito del proveedor.

21.- Impuestos:

El Instituto pagará el importe correspondiente al Impuesto al Valor Agregado de la oferta aceptada.

22.- Terminación anticipada del (los) pedido (s):

Podrá darse por terminado anticipadamente el (los) pedido (s), ya sea por mutuo consentimiento, caso fortuito o fuerza mayor, sin responsabilidad para el Instituto, de conformidad con el numeral 59, fracción XIX de los Lineamientos, debiendo éste únicamente pagar los bienes entregados, comprobados y con el visto bueno de la DACPyS, para tal efecto ésta notificará con 5 días hábiles de anticipación al proveedor dicha terminación.

23.- Sanciones:

23.1 Se hará efectiva la garantía de formalidad de la propuesta, en los siguientes casos:

- A) Cuando la licitante retire su propuesta una vez iniciado el acto de presentación y apertura de propuestas.
- B) Cuando las licitantes aceptadas no sostengan sus propuestas durante el período establecido en el inciso C) del punto 4 de estas bases.
- C) Cuando la licitante ganadora no suscriba el (los) pedido (s) correspondiente (s) en el periodo señalado en el inciso B) del punto 17 de estas bases.

23.2 Se hará efectiva la garantía de cumplimiento, cuando se incumpla con cualquiera de las condiciones pactadas en el mismo, de conformidad con el numeral 83 de los Lineamientos.

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.





IECM-LPN-12/19

24.- Penas convencionales:

Una vez suscrito el (los) pedido (s) correspondiente (s), se podrá (n) imponer penas convencionales a cargo del proveedor por cada día natural de atraso en la fecha establecida de entrega (e instalación de las partidas, 5, 234, 236 y 239) de los bienes, posterior al plazo establecido en el punto 2.5 de las presentes bases o por cualquier otro incumplimiento en las especificaciones establecidas en el Anexo técnico, equivalente al 2.5% del monto total de la partida incumplida.

Las penas no podrán exceder el importe de la garantía de cumplimiento del (los) pedido (s), por lo que una vez rebasado éste, se procederá a la rescisión administrativa del (los) mismo (s), y a la aplicación de la garantía, de conformidad con lo establecido en los numerales 73, 74 y 93 de los Lineamientos.

25.- Rescisión del (los) pedido (s):

El Instituto podrá rescindir administrativamente el (los) pedido (s) en caso de incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a cargo de los proveedores, conforme a lo dispuesto por el Título Quinto, Capítulo Único, de los Lineamientos.

26.- Inconformidades:

En términos de los numerales 46 y 106 de los Lineamientos, se podrá interponer el Recurso de inconformidad en contra de los actos y resoluciones del Instituto con motivo de la presente licitación ante la Contraloría Interna del Instituto, ubicada en Huizaches No. 25, planta alta, Colonia Rancho Los Colorines, Código Postal 14386, Tlalpan, en la Ciudad de México, de 9:00 a 17:00 horas de lunes a viernes, o a través de correo electrónico institucional contraloria.general@iecm.mx para cualquier duda o aclaración.

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.



IECM-LPN-12/19

FORMATO I
(Acreditación de personalidad de la licitante)

**Instituto Electoral de la Ciudad de México
Presente**

_____ (nombre del representante legal) _____, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir las propuestas, a nombre y representación de: _____ (nombre de la persona física o moral) _____.
No. de licitación: _____

Registro Federal de Contribuyentes (*):			
Domicilio (*):			
Calle y número (*):			
Colonia (*):	Demarcación territorial o Municipio (*):		
Código Postal (*):	Entidad Federativa (*):		
Teléfono (*):	Fax:		
Correo electrónico:			
No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:	Fecha:		
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:			
Relación de accionistas:			
Apellido Paterno:	Apellido Materno:	Nombre(s):	% acciones:
Descripción del objeto social:			
Reformas al acta constitutiva:			

Nombre de los Representantes Legales:	
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:	
Escritura Pública número:	Fecha:
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:	

(Nombre y Firma)

Protesto lo necesario

(Lugar y fecha)

Nota: El presente formato debe ser requisitado debiendo respetar su contenido e información, pudiendo extenderse de acuerdo a la magnitud de los datos que detente cada licitante, debiendo firmarse en todas sus hojas.

Nota 2: Las fianzas, referencias personales, ingresos y egresos son documentos que se presentan por separado, pero que se integran en el expediente del proceso respectivo.

IMPORTANTE: ESTE FORMATO DEBERÁ SER FIRMADO EN ANVERSO POR EL REPRESENTANTE LEGAL.

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidos y comprometidas a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.





**INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO**

CONSTRUYENDO DEMOCRACIA

**SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL Y SERVICIOS**

IECM-LPN-12/19

REVERSO FORMATO I

AVISO DE PRIVACIDAD

SISTEMA DE DATOS PERSONALES RELATIVO A PROVEEDORES Y ARRENDADORES DE BIENES MUEBLES Y, PRESTADORES DE SERVICIOS

I. La identificación del responsable y la ubicación de su domicilio.

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), con domicilio en Huizaches 25, colonia Rancho Los Colorines, Alcaldía de Tlalpan, C. P. 14386, planta baja.

II. El fundamento legal que faculta al responsable para llevar a cabo el tratamiento.

- a) Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 6, Apartado A, fracciones II y III, 16 segundo párrafo y 134;
- b) Constitución Política de la Ciudad de México, artículo 50;
- c) Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, artículos 3, fracción II, 26, 27 y 28;
- d) Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, artículo 1, párrafo tercero;
- e) Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente de la Ciudad de México, artículos 1°, 4° y 5°;
- f) Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, artículos 6 fracciones XII, XXII, 7 segundo párrafo, 21, 24 fracciones XVII y XXIII, 28, 186, 191, 193, 194 y 202;
- g) Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, artículos 12, 13, 14, 15, 16, 20, 21, 22, 23 fracción VI, 25, 26, 36, 37 y 38;
- h) Ley de Archivos del Distrito Federal, artículos 1°, 3° fracción V, 10, 11, 30 fracciones VI y VII, 31, 32, 33, 34, 35 fracción VIII, 37, 38 y 40;
- i) Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, artículos 30, 31, 32, 33, 34, 87 primer párrafo, 88 fracciones I, XII y XIII;
- j) Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Electoral de la Ciudad de México, numerales 1, 3, 23, 27, 28, 33, 48, 51 primer párrafo y 52 último párrafo;
- k) Lineamientos para la Protección de Datos Personales en el Distrito Federal, numerales 5, 10, 11 y 16, de aplicación supletoria;
- l) Manual de Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales del Instituto Electoral de la Ciudad de México, numeral 10 fracciones IV y V; y
- m) Manual de Operación de la Unidad de Transparencia del Instituto Electoral de la Ciudad de México, numeral 9.

III. Los datos personales que serán sometidos a tratamiento, identificando aquéllos que son sensibles, así como la existencia de un sistema de datos personales.

Los datos que se recaban son los siguientes:

- Datos identificativos.- Clave del Registro Federal de Contribuyentes, domicilio, firma, nombre, teléfono particular.
- Datos patrimoniales.- Fianzas, referencias personales, ingresos y egresos.
- Datos electrónicos.- Correo electrónico no oficial.

El responsable del Sistema de Datos Personales es el Mtro. Alejandro Fidencio González Hernández, Secretario Administrativo del IECM.

IV. Las finalidades del tratamiento para las cuales se obtienen los datos personales, el ciclo de vida de los mismos, la revocación del consentimiento y los derechos del titular sobre éstos.

Finalidad: Recabar los datos personales de proveedores y arrendadores de bienes muebles y, prestadores de servicios, a fin de verificar su autenticidad y veracidad, para formalizar las adjudicaciones conforme a los procedimientos contemplados en los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Los datos serán utilizados exclusivamente con fines institucionales enmarcados en el ámbito administrativo.

Ciclo de vida: Es de 12 años.

Revocación del consentimiento: Procederá a partir de que el titular exprese de manera libre, voluntaria e inequívoca su solicitud para que cese el tratamiento de sus datos personales, el cual no tendrá efectos retroactivos.

Derecho del titular: El titular que acredite su identidad o, en su caso, su representante que acredite identidad y personalidad, podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición (ARCO).

V. Los mecanismos, medios y procedimientos disponibles para ejercer los derechos ARCO.

Usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos personales (derechos ARCO) directamente ante la Unidad de Transparencia de este Instituto, ubicada en Huizaches 25, colonia Rancho Los Colorines, Alcaldía de Tlalpan, C. P. 14386, Ciudad de México, o bien, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (<http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>) o en el correo electrónico unidad.transparencia@iecm.mx.

El procedimiento se encuentra establecido en el Título Tercero, Capítulo II de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, así como en el numeral 9, del Manual de Operación de la Unidad de Transparencia del IECM.

VI. El domicilio de la Unidad de Transparencia y sitio donde se podrá consultar el aviso de privacidad.

Se encuentra ubicada en Huizaches 25, colonia Rancho Los Colorines, Alcaldía de Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. En caso de un cambio de este aviso de privacidad, lo haremos de su conocimiento en la Unidad de Transparencia y en el sitio de Internet www.iecm.mx.

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.



IECM-LPN-12/19

FORMATO II

CARTA PODER SIMPLE

Escriba lugar y fecha de expedición

Instituto Electoral de la Ciudad de México
Presente:

Quien suscribe (nombre de quien cuente con facultades de representación), bajo protesta de decir verdad, en mi carácter de Apoderada (o) Legal (nombre de la persona moral), según consta en el testimonio notarial No. --- de fecha, otorgada ante el Notario Público..... No, en la ciudad de, otorgo la presente carta poder a (nombre de la persona) para que a mi nombre y representación, respecto de la **Licitación Pública Nacional No. IECM-LPN-12/19, relativa a la adquisición de materiales para laminar, de ferretería, reparación, construcción, diversas herramientas y mobiliario, se encargue de la entrega de propuestas.**

Atentamente

OTORGO

ACEPTO

Nombre y Firma

Nombre y Firma

Anexar copia y original para cotejo de una identificación con fotografía y firma

Anexar copia y original para cotejo de una identificación con fotografía y firma

TESTIGO

TESTIGO

Escriba nombre

Escriba nombre

Anexar copia de una identificación con fotografía y firma

Anexar copia de una identificación con fotografía y firma

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.





**INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO**
CONSTRUYENDO DEMOCRACIA

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL Y SERVICIOS

IECM-LPN-12/19

FORMATO III

Oferta Económica

(Lugar y fecha)

Instituto Electoral de la Ciudad de México
Presente

Respecto a la Licitación Pública Nacional No. IECM-LPN-12/19, relativa a la adquisición de materiales para laminar, de ferretería, reparación, construcción, diversas herramientas y mobiliario, presento la oferta económica conforme a lo siguiente:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
1					
2					
3					
...					
SUBTOTAL					
IVA					
TOTAL					

Nota: Para las partidas 5, 234, 236 y 239 deberá incluir el costo de la instalación.

Todas las partidas deberán referir:

El importe total ofertado asciende a: (Cantidad con número y letra)

La oferta económica antes citada, se presenta de acuerdo con las descripciones y características establecidas en el Anexo Técnico que forma parte integral de las presentes bases.

Los precios ofertados son fijos, sin escalación, con una vigencia de noventa días contados a partir de la fecha de la presente propuesta.

Forma de pago: Conforme al punto 20, de las presentes bases.

Nombre y Firma del Representante Legal

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.



IECM-LPN-12/19

FORMATO IV

Texto de las fianzas:

- **De formalidad de la propuesta.**

A favor del Instituto Electoral de la Ciudad de México

Para garantizar por *(el nombre completo de la licitante)* con domicilio en *(domicilio legal)* la formalidad de la propuesta que presente para participar en la licitación pública nacional número **IECM-LPN-12/19**, convocada por el Instituto Electoral de la Ciudad de México, **relativa a la adquisición de materiales para laminar, de ferretería, reparación, construcción, diversas herramientas y mobiliario**, por un importe *(el monto que garantiza)* mínimo del 5% respecto del monto total de su oferta económica sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, la presente fianza surtirá sus efectos a partir de la fecha de su expedición, hasta noventa días naturales a partir de la entrega de la propuesta, en caso de que se prorroguen los plazos establecidos, esta fianza permanecerá en vigor durante la substanciación de todos los recursos legales y sólo podrá ser cancelada con autorización expresa del convocante.

Para efectos de exigibilidad de esta garantía *(nombre de la afianzadora)* acepta someterse al procedimiento establecido en los artículos 279, 280 y 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas en vigor y renuncia expresamente a lo establecido en el artículo 179 de la citada ley.

- **De cumplimiento del (los) pedido (s).**

A favor del Instituto Electoral de la Ciudad de México

Para garantizar por *(el nombre completo de la licitante)* con domicilio en *(domicilio legal)* el cumplimiento de las obligaciones derivadas del pedido número _____ y sus anexos de fecha _____ celebrado entre el Instituto Electoral de la Ciudad de México y *(el nombre de la licitante ganadora)*, **relativo a la adquisición de materiales para laminar, de ferretería, reparación, construcción, diversas herramientas y mobiliario**, por un importe *(el monto que garantiza)* mínimo del 10% del monto total del pedido sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, la presente fianza surtirá sus efectos desde la fecha de su expedición, y tendrá una vigencia de seis meses a partir de la fecha de firma del pedido de referencia, en caso de prórroga o espera de los plazos establecidos, la vigencia se incrementará en concordancia con la citada espera o prórroga. Esta fianza permanecerá en vigor durante la substanciación de todos los recursos legales y sólo podrá ser cancelada con autorización expresa del Instituto Electoral de la Ciudad de México, y no deberá hacer referencia al artículo 282, de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, en virtud de que el Instituto reviste la naturaleza jurídica de un Organismo Público Autónomo.

Para efectos de exigibilidad de esta garantía *(nombre de la afianzadora)* acepta someterse al procedimiento establecido en los artículos 279, 280 y 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas en vigor y renuncia expresamente a lo establecido en el artículo 179 de la citada Ley.

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.





IECM-LPN-12/19

FORMATO V

Registro de Ofertas Económicas en Subasta Descendente

Adquisición de materiales para laminar, de ferretería, reparación, construcción, diversas herramientas y mobiliario

Denominación de la licitación _____
 Número de la licitación _____
 Nombre de la Persona Física o Moral Participante _____
 Nombre del (la) Representante Legal _____
 Instrumento Público No. _____
 Identificación Oficial Vigente _____
 Partida No. _____

Turno	Precio unitario de la oferta económica	Firma de la persona facultada
1		
2		
3		

Las licitantes estarán en posibilidades de proponer precios más bajos, hasta en tres ocasiones.

"Las licitantes aceptan que su oferta final no modificará o irá en detrimento de la documentación legal, administrativa, así como la propuesta técnica y económica presentada originalmente, aceptada por la convocante; y se comprometen a mantener los requisitos fundamentales establecidos en las bases de la licitación".

Se establece el presente formato con fundamento numeral 43, fracción II, segundo párrafo de los Lineamientos.

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.





INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO

CONSTRUYENDO DEMOCRACIA

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL Y SERVICIOS

IECM-LPN-12/19

ANEXO TÉCNICO

ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA LAMINAR, DE FERRETERÍA, REPARACIÓN,
CONSTRUCCIÓN, DIVERSAS HERRAMIENTAS Y MOBILIARIO

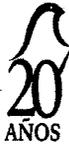
PARTIDA	CARACTERÍSTICAS	CANTIDAD TOTAL	UNIDAD DE MEDIDA
1	RIBBON ZEBRA CARD PARA IMPRESORA YMCKO DE CINCO PANELES ZXP 7 No. DE PARTE 800077-742	55	PZA
2	RIBBON PARA LAMINAR REVERSO, ZXP 7 No. DE PARTE 800085-918, DE 700 A 750 IMPRESIONES POR ROLLO, MARCA ZEBRA	28	PZA
3	RIBBON PARA LAMINAR HOLOGRAFICO 1 MILESIMA PARA ZXP 7, TOP, DISEÑO "SAFE", 750 IMPRESIONES POR ROLLO CON IMAGEN DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MEXICO, No. DE PARTE 800086-001	28	PZA
4	IMPERMEABILIZANTE ELASTOMÉRICO CON RESINAS ACRÍLICAS BASE AGUA, DESCRIPCIÓN TÉCNICA: RESINA ACRÍLICA BASE AGUA, RENDIMIENTO TEÓRICO: SOBRE SUPERFICIES POROSAS SIN IMPERMEABILIZANTE, SE CONSUMEN DE 1.0 A 1.5 LITROS POR M2 CON PRIMARIO Y DOS MANOS Y PARA MANTENIMIENTO DE IMPERMEABILIZACIONES SE CONSUMEN 1.0 POR M2 A DOS MANOS, TIEMPO DE SECADO A 25°C Y 50% DE HUMEDAD RELATIVA AL TACTO: 30 MINUTOS Y TIEMPO DE CURADO TOTAL: 10 DÍAS. ENTRE MANO Y MANO: 24 HRS. COLOR TERRACOTA, CUBETA DE 19 LITROS, TIPO TOP TOTAL 5 AÑOS.	80	CUB
5	MODULO TIPO GERENCIAL EN CHAPA DE MADERA, CUBIERTA PENINSULAR DE 2.10 M X 0.90 M Y LATERAL DE 1.00 X 0.60 M CON FORRO DE CHAPA DE MADERA, CAJONERAS METALICAS TRES CAJONES, CREDENZA DE 2.10 M X 0.60 M CON ARCHIVERO SUPERIOR AUTO SOPORTABLE CON PUERTAS ABATIBLES EN CHAPA DE MADERA, ARCHIVERO METALICO EN CHAPA DE MADERA, LIBRERO METALICO CON ENTREPAÑOS DE MADERA, (SE ADJUNTAN ESPECIFICACIONES)	1	LTE
6	ATOMIZADORES DE POLIPROPILENO TAPA 28mm, 960 ML	50	PZA
7	CREMA ABRILLANTADORA A BASE DE SILICONES, PARA PROTECCIÓN DE VINIL, LLANTAS Y PARTES PLÁSTICAS, ALTO BRILLO	300	LTO
8	DESINFECTANTE (TIPO PINOL) EN CUBETA DE 20 LITROS	30	CUB
9	FRANELA COLOR GRIS DE USO INDUSTRIAL DE 1 METRO DE LARGO Y 60 CM DE ANCHO	300	MTS
10	INODORO ALARGADO DE DOS PIEZAS (TAZA-TANQUE), FABRICADO EN CERÁMICA VITRIFICADA ACABADO PORCELANIZADO, ESMALTE DE ALTA RESISTENCIA, MANIJA PARA ACCIÓN DE DESCARGA CON VISTA CROMADA, ACCIÓN DE SIFÓN DE MÁXIMA EFICIENCIA CON UNA SOLA DESCARGA. "NO SE TAPA", DISEÑO DE TRAMPA CON ÓPTIMO BARRIDO QUE EVITA MALOS OLORES, DESCARGA DE 3.8 LITROS/1 GALÓN, TIPO JAZMÍN ALARGADO, TIPO CATO.	10	JGO
11	HOJA DE PANEL TIPO DUROCK DE 1/2", DE 1.22 X 2.44 METROS, TIPO PANEL REY	30	PZA
12	HOJA DE TABLAROCA DE 9.6MM, DE 1.22 X 2.44 METROS, TIPO PANEL REY	30	PZA
13	PANEL DE CEMENTO DUROK 12.7MM X 1.22 X 2.44 M	10	PZA
14	PLACA PARA FALSO PLAFÓN DE 61 X 61 CENTIMETROS, MODELO F FISURED 132, ÁREA 2.98 METROS CUADRADOS, PRESENTACIÓN EN CAJA DE 8 PIEZAS, TIPO USG	5	CJ
15	HOJA DE TRIPLAY DE PINO DE 12 MM DE 1.22 X 2.44, CEPILLADO A UNA CARA	30	PZA
16	HOJA DE TRIPLAY DE PINO DE 19 MM DE 1.22 X 2.44, CEPILLADO A UNA CARA	30	PZA
17	PISO LAMINADO DE 7 MILÍMETROS DE ESPESOR, COLOR NATURAL, PRESENTACIÓN EN CAJA DE METRO CUADRADO	100	CJ
18	TAMBOR DE MADERA DE PINO DE 0.90 X 2.10 METROS, DE 35 MM DE ESPESOR, TIPO PUERTA, ACABADO NATURAL, SIN PERFORACIONES	10	PZA
19	APAGADOR SENCILLO TIPO MODUS, 10 AMPERS, 127 VOLS, COLOR MARFIL, MODELO E2001, BITICINO	100	PZA
20	APAGADOR SENCILLO TIPO QUINZIÑO 10 AMPERS 127 VOLS COLOR BLANCO MODELO 5800NB TIPO BITICINO	50	PZA
21	BALASTRO ELECTRÓNICO, ALTO FACTOR DE POTENCIA, PARA LÁMPARA FLUORESCENTE, MODELO E10-230/232-MC, (30W/T8, 30W/T12, 32W/T12) SLIM, ENCENDIDO INSTANTANEO, 127 VOLTS, 0.49 AMPERS, 50/60HZ, TIPO SOLA BASIC.	260	PZA

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.





**INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO**

CONSTRUYENDO DEMOCRACIA

**SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL Y SERVICIOS**

IECM-LPN-12/19

22	BALASTRO ELECTRÓNICO, ALTO FACTOR DE POTENCIA, PARA LÁMPARA FLUORESCENTE, MODELO E10-260-MC, (59W/T8, 60W/T8, 60W/T12) SLIM, ENCENDIDO INSTANTANEO, 127 VOLTS, 0.69 AMPERES, 50/60HZ, TIPO SOLA BASIC.	200	PZA
23	BALASTRO ELECTRÓNICO, ALTO FACTOR DE POTENCIA, PARA LÁMPARA FLUORESCENTE, TIPO CURVALUM, MODELO E18-232, (F17T8, F25T8, F28T8, F30T8, F32T8), ENCENDIDO INSTANTANEO, 127 VOLTS, 0.410 AMPERES, 50/60HZ, TIPO SOLA BASIC.	220	PZA
24	CABLE DUPLEX FLEXIBLE TIPO POT CALIBRE 12, ANTIFLAMA, 90°C, 600VOLTS, COLOR BLANCO, (ROLLO DE 100 MTS)	5	RLL
25	CABLE DUPLEX FLEXIBLE TIPO POT CALIBRE 14, ANTIFLAMA, 90°C, 300VOLTS, COLOR BLANCO, (ROLLO DE 100 MTS)	8	RLL
26	CABLE HDMI DE ALTA VELOCIDAD CON FILTRO DE FERRITA DE 1.5 M 2X HDMI ULTRA HD 4K, 2K, CONECTOR CHAPADO EN ORO MACHO - MACHO TERMINAL METALICA, USO RUDO, FUNDA PVC, MOLDEADO Y SELLADO EN PVC, COLOR NEGRO, SOPORTE ETHERNET SISTEMA DOLBY DIGITAL Y DTS, HASTA 8 CANALES DE AUDIO Y VIDEO ALTA RESOLUCION 1080i/1080p, RGB TRANSMITE HASTA 5 GBPS.	2	PZA
27	CABLE THW-LS CALIBRE 8, 90 a 600V (ROLLO DE 100 MTS) COLOR BLANCO TIPO CONDUMEX.	1	RLL
28	CABLE THW-LS CALIBRE 8, 90 a 600V (ROLLO DE 100 MTS) COLOR VERDE TIPO CONDUMEX.	1	RLL
29	CLAVIJA POLARIZADA TIPO INDUSTRIAL, 2 POLOS, 3 HILOS, TIPO ROYER.	50	PZA
30	CONTACTO DUPLEX, POLARIZADO 2 POLOS + TIERRA, 3-HILOS PUESTA A TIERRA 15A 125V / 250V, SEMI-INDUSTRIAL, CON TAPA METALICA	438	PZA
31	CONTACTO POLARIZADO Y ATERRIZADO 2P+T, 1 MODULO, TIPO MODUS, 15 AMPERES, 127 VOLTS, MODELO E2023, BTICINO.	50	PZA
32	CONTROL AUTOMÁTICO PARA BOMBA HASTA 1 HP EN DIRECTO, 127 VCA, CUENTA CON UN INTERRUPTOR DE TRES FUNCIONES: AUTOMÁTICO, FUERA Y MANUAL, INDICADOR LUMINOSO PARA ADVERTIR CISTERNA VACÍA, PROTECCIÓN DEL SISTEMA CUANDO EL NIVEL DE LA CISTERNA NO ES SUFICIENTE, TIPO HIKAMI	5	PZA
33	CONVERTIDOR ADAPTADOR DE HDMI A VGA CON AUDIO PARA PCs ULTRABOOK/LAPTOP Y ESCRITORIO 1920 X 1200 (1080 P), 152 MM (6") DE PLASTICO	2	PZA
34	CORDÓN USO RUDO DE CALIBRE 3X10 WG, 3.31 MM2, 60 °C, 600 VOLTS, PRESENTACIÓN EN ROLLO DE 100 METROS, TIPO CONDUMEX	1	RLL
35	CORDÓN USO RUDO DE CALIBRE 3X12 WG, 3.31 MM2, 60 °C, 600 VOLTS, PRESENTACIÓN EN ROLLO DE 100 METROS, TIPO CONDUMEX	15	RLL
36	CORDÓN USO RUDO DE CALIBRE 3X14 WG, 3.31 MM2, 60 °C, 600 VOLTS, PRESENTACIÓN EN ROLLO DE 100 METROS, TIPO CONDUMEX	2	RLL
37	CORDÓN USO RUDO DE CALIBRE 3X16 WG, 3.31 MM2, 60 °C, 600 VOLTS, PRESENTACIÓN EN ROLLO DE 100 METROS, TIPO CONDUMEX	3	RLL
38	CORDÓN USO RUDO DE CALIBRE 3X18 WG, 3.31 MM2, 60 °C, 600 VOLTS, PRESENTACIÓN EN ROLLO DE 100 METROS, TIPO CONDUMEX	3	RLL
39	CORDÓN USO RUDO DE CALIBRE 4X10 WG, 3.31 MM2, 60 °C, 600 VOLTS, PRESENTACIÓN EN ROLLO DE 100 METROS, TIPO CONDUMEX	1	RLL
40	FOCO AHORRADOR TIPO ESPIRAL, 23 WATTS, MODELO DULUX EL MICRO TWIST 23 W/865, 120 VOLTS, BASE E27, 1600 LÚMENES, 12,000 HORAS, TIPO OSRAM	214	PZA
41	FOCO AHORRADOR TIPO ESPIRAL, 65 WATTS, MODELO DULUX EL TWIST 65 W/865, 120 VOLTS, BASE E27, LUZ DE 4100 LÚMENES DE INTENSIDAD BLANCA, 10,000 HORAS, TIPO OSRAM	67	PZA
42	FOCO ECONOMIZADOR DE ESFERA LUZ BLANCA DE 20 WATTS, ENTRADA E27, TIPO TECNO LITE.	107	PZA
43	GABINETE DE LUJO COMPLETO PARA LÁMPARA DE 2X32 WATTS CON ACRÍLICO ENVOLVENTE, QUE INCLUYE: (GABINETE METÁLICO, ACRÍLICO, TAPAS LATERALES, BASES F8A PARA LÁMPARA SLIM LINE, BALASTRO DE 2X32 WATTS Y LAMPARAS SLIM LINE DE 30 WATTS.)	100	PZA
44	INTERRUPTOR FOTOELECTRICO, 120-240 VOLTS, MODELO 9402300, TIPO ARGOS	50	PZA
45	LAMPARA FLUORESCENTE CURVALUM DE 32 WATTS, TIPO U, T8, 4100 K, OSRAM, TIPO OSRAM	261	PZA
46	LAMPARA FLUORESCENTE DE 30 WATTS, SLIM LINE T8, DE UN PIN, 6500°K, 25,000 HORAS, BASE F8A, LUZ DE DÍA, TIPO OSRAM	600	PZA

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.





IECM-LPN-12/19

47	LAMPARA FLUORESCENTE DE 60 WATTS, SLIM LINE, T8, LUZ DE DIA, BASE F8A, TIPO PHILLIS.	33	PZA
48	LAMPARA SUBURBANA CON FOCO AHORRADOR DE 65 WATTS Y FOTOCELDA INCLUIDA, CARCASA DE POLICARBONATO, 125 VOLTS, TIPO ARGOS	28	JGO
49	LUMINARIO DE SOBREPONER PL 14 OPALINO, TENSIÓN DE ENTRADA DE 120-277 +/- 10%, POTENCIA TOTAL DE 40 WATTS, EFICACIA LUMINOSA DE 75LM/W, TEMPERATURA DE COLOR DE 6500 K, CARCASA CON RECUBRIMIENTO DE PINTURA POLIÉSTER EN COLOR BLANCO, DIMENSIONES DE 1.22 CM DE LARGO, 30.5 CM DE ANCHO Y 5 CM DE ALTO, TIPO DE MONTAJE DE SOBREPONER, GARANTÍA DE FÁBRICA 30,000 HORAS DE VIDA O 3 AÑOS, TIPO SOLALED PL 14.	11	PZA
50	LUMINARIO DE SOBREPONER PL 22 OPALINO, TENSIÓN DE ENTRADA DE 120-277 +/- 10%, POTENCIA TOTAL DE 43 WATTS, EFICACIA LUMINOSA DE 105LM/W, TEMPERATURA DE COLOR DE 5700 K, CARCASA CON RECUBRIMIENTO DE PINTURA POLIÉSTER EN COLOR BLANCO, DIMENSIONES DE 61 CM DE LARGO, 61 CM DE ANCHO Y 5 CM DE ALTO, TIPO DE MONTAJE DE EMPOTRAR, GARANTÍA DE FÁBRICA 30,000 HORAS DE VIDA O 3 AÑOS, TIPO SOLALED PL 22.	7	PZA
51	PASTILLA TERMICA (INTERRUPTOR) 1 POLO, 20 AMPERES QO, INCLUYE INDICADOR VISI-TRIP, TIPO SQUARE D	20	PZA
52	PASTILLA TERMICA (INTERRUPTOR) 1 POLO, 30 AMPERES QO, INCLUYE INDICADOR VISI-TRIP, TIPO SQUARE D	20	PZA
53	PASTILLA TERMICA (INTERRUPTOR) 1 POLO, 40 AMPERES QO, INCLUYE INDICADOR VISI-TRIP, TIPO SQUARE D	50	PZA
54	PLACA DE RESINA ABS CIEGA DE 1 MODULO CON CHASIS, MODELO E5S1, COLOR MAFIL, TIPO BITICINO.	20	PZA
55	PLACA DE RESINA ABS CIEGA DE 2 MODULOS CON CHASIS, MODELO E5S2, COLOR MAFIL, TIPO BITICINO.	100	PZA
56	PLACA DE RESINA ABS CIEGA DE 3 MODULOS CON CHASIS, MODELO E5S3, COLOR MAFIL, TIPO BITICINO.	20	PZA
57	TAPA PLASTICA PARA CONTACTO DUPLEX POLARIZADO REGULADO COLOR NARANJA	20	PZA
58	TUBO DE LED SUSTITUTO DEL TUBO FLOURESCENTE T8-32 WATTS, TENSIÓN DE ENTRADA DE 120-277 +/- 10%, CORRIENTE DE ENTRADA 0.15 - 0.06 AMPERES, FRECUENCIA DE 60 HERTZ, POTENCIA DE ENTRADA DE 16 WATTS, DISTORSIÓN ARMÓNICA MENOR AL 85, TEMPERATURA DE COLOR 4,000°K, BLANCO FRIO, DIFUSOR OPALINO, GARANTÍA DE FÁBRICA 50,000 HORAS DE VIDA O 3 AÑOS, TIPO SOLALEDTUBE 4PRRCW-2.	50	PZA
59	ARCO DE SEGUETA DE ALTA TENSIÓN DE 16PULGADAS, MODELO 353AT, PERILLA PARA AJUSTE DE TENSIÓN, CUERPO DE ALUMINIO, MANGO ANTIDESLIZANTE, DOS POSICIONES DE CORTE: 90° Y 45°, TIPO URREA	5	PZA
60	BISAGRAS SOLDABLES DE 1"	15	PZA
61	BOMBA DE AGUA DE 1 HP, VOLTAJE DE 127/220, 60 HERTZ, DIÁMETRO DE SUCCIÓN DE 1 1/2", DIÁMETRO DE DESCARGA DE 1", ALTURA MÁXIMA 35 METROS, 3475 RPM, FLUJO MÁXIMO 210 LITROS POR MINUTO, IMPULSOR EN BRONCE, TIPO SIEMENS.	5	PZA
62	BOMBA PARA AGUA SUCIA O USO RUDO DE 1 1/2 HP, CUERPO DE ACERO INOXIDABLE, CABLE DE ALIMENTACIÓN DE 10 METROS LARGO, POTENCIA DE 1,100 WATTS, VOLTAJE DE 120 VOLTS/60 HZ, 3,450 RPM, FLUJO MÁXIMO DE 16,980 LITROS/HORA, ALTURA MÁXIMA DE 10 METROS, DIÁMETROS DE SALIDA DE 1 1/2", CICLO DE TRABAJO DE 50 MINUTOS POR 20 MINUTOS DE DESCANSO, MÁXIMO DE USO DIARIO 6 HORAS, MODELO BOS-1-1/2-SM, TIPO TRUPER	2	PZA
63	BROCA DE ALTA VELOCIDAD PARA METAL DE 1/2 PULGADAS X 4 PULGADAS, TIPO BOSCH	24	PZA
64	BROCA DE ALTA VELOCIDAD PARA METAL DE 1/4 PULGADAS X 4PULGADAS, TIPO BOSCH	30	PZA
65	BROCA DE ALTA VELOCIDAD PARA METAL DE 3/8 PULGADAS X 4PULGADAS, TIPO BOSCH	24	PZA
66	BROCA PARA CONCRETO DE 1/2 PULGADAS X 6 PULGADAS, TIPO BOSCH	20	PZA
67	BROCA PARA METAL HSS-G 1/8, MODELO 2608586308, TIPO BOSCH. PAQUETE CON 2 PIEZAS.	16	PAQ
68	CANAL AMARRE CALIBRE 26, MODELO 321496, DE 4.10 CENTIMETROS DE ANCHO X 3.05 METROS DE LARGO, TIPO USG.	50	PZA
69	CODO DE COBRE DE 1 1/4 X 45	30	PZA

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.





IECM-LPN-12/19

70	CODO DE COBRE DE 90° de 1 1/4" .32mm	30	PZA
71	CONECTOR DE CUERDA EXTERIOR DE COBRE DE 1 1/4"	10	PZA
72	CONECTOR DE CUERDA INTERIOR DE COBRE DE 1 1/4"	10	PZA
73	CORTADOR DE TUBO DE AJUSTE RAPIDO CON CUATRO RODILLOS PARA SUJECION DE TUBO Y CORTE SIN DEFORMACION, SISTEMA DE CAMBIO DE CUCHILLAS INSTANTANEO, PERILLA ERGONOMICA, CUERPO DE INYECCION DE ALUMINIO, DIAMETRO DE CORTE DE 1/4 A 2 5/8, LONGITUD DE 12 1/2, TIPO URREA	3	PZA
74	CUCHILLO PARA PELAR CABLE ELECTRICO DE 7 1/2 DE LARGO, TIPO TRUPER	10	PZA
75	DESARMADOR DE PRO GOLPE DE CRUZ, MODELO 65-245, BARRA CUADRADA DE ACERO-CROMO-VANADIO, MANGO DE ACETATO CON CASQUILLO DE GOLPE INTEGRADO, PUNTA GRANALLADA MAGNÉTICA, TIPO STANLEY	10	PZA
76	DESARMADOR DE PRO GOLPE DE CRUZ, MODELO 65-250, BARRA CUADRADA DE ACERO-CROMO-VANADIO, MANGO DE ACETATO CON CASQUILLO DE GOLPE INTEGRADO, PUNTA GRANALLADA MAGNÉTICA, TIPO STANLEY	10	PZA
77	DESARMADOR DE PRO GOLPE DE CRUZ, MODELO 65-252, BARRA CUADRADA DE ACERO-CROMO-VANADIO, MANGO DE ACETATO CON CASQUILLO DE GOLPE INTEGRADO, PUNTA GRANALLADA MAGNÉTICA, TIPO STANLEY	10	PZA
78	DESARMADOR DE PRO GOLPE DE CRUZ, MODELO 65-258, BARRA CUADRADA DE ACERO-CROMO-VANADIO, MANGO DE ACETATO CON CASQUILLO DE GOLPE INTEGRADO, PUNTA GRANALLADA MAGNÉTICA, TIPO STANLEY	10	PZA
79	DESARMADOR PLANO DE GOLPE 1/4" X 4", BARRA CUADRADA DE ACERO CROMO-VANADIO. PUNTA AGRANALLADA MAGNÉTICA, TIPO STANLEY	10	PZA
80	DESARMADOR PLANO DE GOLPE 1/4" X 6", BARRA CUADRADA DE ACERO CROMO-VANADIO. PUNTA AGRANALLADA MAGNÉTICA, TIPO STANLEY	10	PZA
81	DESARMADOR PLANO DE GOLPE 3/16" X 4", BARRA CUADRADA DE ACERO CROMO-VANADIO. PUNTA AGRANALLADA MAGNÉTICA, TIPO STANLEY	10	PZA
82	DESARMADOR PLANO DE GOLPE 5/16" X 8", BARRA CUADRADA DE ACERO CROMO-VANADIO. PUNTA AGRANALLADA MAGNÉTICA, TIPO STANLEY	10	PZA
83	DISCO PARA CORTE DE ACERO 4-1/2X3/64X7/8 PULGADAS, TIPO AUSTROMEX 710	20	PZA
84	DISCO PARA DESBASTE DE METAL Y SOLDADURA 7 PULGADAS 7 X 1/4 X 7/8 PULGADAS, TIPO AUSTROMEX 2007	20	PZA
85	ENGRAPADORA TIPO PISTOLA PARA USO PESADO, MODELO ET-50X, CUERPO FABRICADO EN ALUMINIO Y MECANISMO INTERNO DE ACERO, MANGO ERGONÓMICO FABRICADO DE NYLON Y TPR CON SISTEMA DE SEGURO, GATILLO DE FÁCIL ACCIONAMIENTO, SISTEMA DE FÁCIL RECARGA DE GRAPAS, MEDIDA DE GRAPAS: 9/16" (14.2MM), 1/2" (12.7MM), 3/8" (9.5MM), 5/16" (7.9MM) Y 1/4" (6.3MM), MEDIDA DE CLAVOS: 5/8 (16MM) CALIBRE 18, TIPO TRUPER	5	PZA
86	ESCALERA DE ALUMINIO CONVERTIBLE PLEGABLE TIPO TIJERA Y EXTENSIÓN, MODELO "CTEC-7", DE 15 ESCALONES, TAMAÑO EN TIJERA 2.13 METROS Y EN EXTENSIÓN 4.27 METROS, LONGITUD MÁXIMA PARA PARARSE EN TIJERA 1.40 Y EN EXTENSIÓN 3.20, PESO APROXIMADO 8.200 KILOGRAMOS, SISTEMA AJUSTABLE PARA DIFERENTES POSICIONES DE USO (EXTENSIÓN O TIJERA), ESCALONES PLANOS ANTIDERRAPANTES DE 76.2 MILIMETROS DE HUELLA SECCIÓN BASE, ESCALONES CUADRADOS SECCIÓN TRASERA, SECCIÓN TRASERA PERFIL RECTANGULAR, PIE DE SEGURIDAD ANTIDERRAPANTE, REFUERZOS DE ALUMINIO, TIPO ESCALUMEX	5	PZA
87	ESCALERA DE ALUMINIO DE TIJERA, MODELO "STA-5", DE 4 ESCALONES, TAMAÑO DE ESCALERA 1.52 METROS, NIVEL MÁXIMA PARA PARARSE 0.86 METROS, PESO APROXIMADO 4.455 KILOGRAMOS, PLATAFORMA SUPERIOR DE ALUMINIO DE 15 X 32 CENTÍMETROS, PORTA CUBETAS AUTOMÁTICO DE ALUMINIO SOPORTA 20 KILOGRAMOS, ESCALONES PLANOS ANTIDERRAPANTES DE 76.2 MILÍMETROS DE HUELLA SECCIÓN BASE, TIRANTES ANTIPELLISCOS, PIE DE SEGURIDAD ANTIDERRAPANTE, REFUERZOS DE ALUMINIO, TIPO ESCALUMEX.	5	PZA

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.





**INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO**

CONSTRUYENDO DEMOCRACIA

**SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL Y SERVICIOS**

IECM-LPN-12/19

88	ESCALERA MULTIUSOS CON ESCALON CUADRADO, MODELO "MEC-12-1", CANTIDAD DE ESCALONES 12 (4 TRAMOS DE 3 ESCALONES), TAMAÑO DE ESCALERA DE 3.83 METROS, PESO APROXIMADO DE 11.200 KILOGRAMAS, BARRA DE ALUMINIO ESTABILIZADORA RECTANGULAR, SISTEMA DE BISAGRA MULTIPOSICIÓN, PIES DE SEGURIDAD ANTIDERRAPANTES, ESCALON CUADRADO, JUEGO DE 2 PLATAFORMAS PARA ANDAMIO DE LAMINA GALVANIZADA, FABRICADA EN ALUMINIO LIGERO A PRUEBA DE OXIDO CUMPLIENDO CON LA NORMA EN131, CAPACIDAD DE CARGA DE 225 LBS./102 KILOGRAMOS, TIPO ESCALUMEX	5	PZA
89	ESPARRAGO DE ACERO INOXIDABLE DE 1/4 PULGADA DE 1 METRO	25	PZA
90	ESPARRAGO DE ACERO INOXIDABLE DE 3/8 PULGADA DE 1 METRO	25	PZA
91	ESPATULA FLEXIBLE DE 4", HOJA DE ACERO INOXIDABLE SIN NINGUN RECUBRIMIENTO, CASQUILLO EN MANGO PARA GOLPES LIGEROS, TIPO URREA	20	PZA
92	ESPATULA FLEXIBLE DE 6", HOJA DE ACERO INOXIDABLE SIN NINGUN RECUBRIMIENTO, CASQUILLO EN MANGO PARA GOLPES LIGEROS, TIPO URREA	20	PZA
93	JALADERA TIPO PUENTE, COLOR DORADO	50	PZA
94	JUEGO COMBINADO DE 3 LLAVES HEXAGONALES EN ESTUCHE TIPO NAVAJA CON 24 PIEZAS, EN PULGADAS 5/64, 3/32, 7/64, 1/8, 9/64, 5/32, 3/16, 7/32, 1/4, EN METRICAS 1.5, 2, 2.5, 3, 4, 5, 6 MM, EN TORX T8, T10, T15, T20, T25, T27, T30, T40, TIPO URREA.	5	JGO
95	JUEGO DE 15 LLAVES COMBINADAS, TIPO BLACK, BOCAS DELGADAS, ACERO ALEADO AL MOLIBDENO-VANADIO DE ALTA CALIDAD Y TRATAMIENTO TÉRMICO CONTROLADO, TERMINADO FOSFATIZADO, BOCAS DE ESTRÍAS CON DISEÑO SUPER DRIVE, MEDIDAS EN PULGADAS DE LOS SIGUIENTES: 5/16 X 5 9/16", 3/8 X 6", 7/16 X 6 9/16", 1/2 X 7", 9/16 X 7 9/16", 5/8 X 8 1/16", 11/16 X 8 7/8", 3/4 X 9 11/16", 13/16 X 10 5/8", 7/8 X 11 1/2", 15/16 X 12 5/16", 1 X 13 3/8", 1 1/16 X 14 1/8", 1 1/8 X 15 9/16", 1 1/4 X 16 3/4", INCLUYE ESTUCHE PORTA HERRAMIENTA, TIPO URREA.	2	JGO
96	JUEGO DE 15 LLAVES COMBINADAS, TIPO BLACK, BOCAS DELGADAS, ACERO ALEADO AL MOLIBDENO-VANADIO DE ALTA CALIDAD Y TRATAMIENTO TÉRMICO CONTROLADO, TERMINADO FOSFATIZADO, BOCAS DE ESTRÍAS CON DISEÑO SUPER DRIVE, MEDIDAS METRICAS DE LOS SIGUIENTES: 7 X 127.0 mm, 8 X 139.7 mm, 9 X 152.4 mm, 10 X 165.1 mm, 11 X 165.1 mm, 12 X 177.8 mm, 13 X 177.8 mm, 14 X 190.5 mm, 15 X 190.5 mm, 16 X 204.7 mm, 17 X 225.4 mm, 18 X 225.4 mm, 19 X 247.6 mm, 20 X 269.8 mm, 21 X 269.8 mm, INCLUYE ESTUCHE PORTA HERRAMIENTA, TIPO URREA.	2	JGO
97	JUEGO DE 7 DESTORNILLADORES DE GOLPE COMBINADOS, MODELO 9100GC, PUNTA NEGRA, BARRA CUADRADA, MANGO ERGONÓMICO DE DOS COMPONENTES: ROJO DE ALTO IMPACTO Y NEGRO ANTIDERRAPANTE, ORIFICIO CON FONDO METÁLICO PARA PALANCA E INCREMENTAR EL TORQUE, CASQUILLO DE ACERO CON DOBLE TRATAMIENTO TÉRMICO, TIPO URREA	10	JGO
98	JUEGO DE CORTACÍRCULOS BIMETÁLICOS DE 12 PIEZAS, MODELO JHS12, QUE CONTIENE: 9 CORTA CÍRCULOS: 3/4", 7/8", 1 1/8", 1 3/8", 1 1/2", 1 3/4", 2", 2 1/4" Y 2 1/2", MANDRIL GUÍA 3/8" CON ROSCA 1/2"-20, MANDRIL GUÍA 7/16" CON ROSCA 5/8"-20, BROCA GUÍA, INCLUYE CAJA PLÁSTICA, TIPO URREA.	2	JGO
99	JUEGO DE DADOS AUTOCLE DE 36 PIEZAS MIXTO DE 3/8, DE ACERO AL CROMO VANADIO, MODELO JD-3/8X36MP, QUE CONTIENE 16 DADOS DE 12 PUNTAS DE 6 A 22 MILÍMETROS, 14 DADOS DE 12 PUNTAS DE 1/4" A 7/8", 1 MATRACA, 2 EXTENSIONES DE 3" Y 6", 1 MAGO ARTICULADO DE 8", 1 NUDO UNIVERSAL, 1 MANERA TIPO "T", ESTUCHE METÁLICO CON BISAGRA DE CIERRE AUTOMÁTICO, TIPO TRUPER	3	JGO
100	JUEGO DE DESTORNILLADORES PUNTAS PLANAS Y PHILLIPS TRIMATERIAL 1000V, AISLAMIENTO ACORDE A LA NORMA: IEC 60900:2004, CAUCHO SUAVE TIPO TPE, DISEÑO TRILOBULAR DE LA PARTE SUPERIOR DEL MANGO, AISLAMIENTO DIRECTAMENTE MOLDEADO POR INYECCIÓN ALREDEDOR DE LA BARRA, PUNTA MAQUINADA PARA TOLERANCIAS EXACTAS, PLÁSTICO ROJO TIPO PP RESISTENTE A LA TORSIÓN Y LOS IMPACTOS, MEDIDAS DE 3/32 X 6 19/64, 5/32 X 7 9/32, 7/32 X 8 55/64, 1/4 X 10 15/64, PH0 X 5 45/64, PH1 X 7 3/32, PH2 X 8 17/64, PH3 X 10 5/8, INCLUYE ESTUCHE PORTA HERRAMIENTA, TIPO URREA	5	JGO
101	LAMINA GALVANIZADA ZINTRO R-101 CAL. 26 DE 3.05 MTS. DE LARGO	50	PZA
102	LLAVE DE PLOMERO, FABRICADA EN ACERO AL CARBONO, CAPACIDA DE 1/2 - 1, LONGITUD DE 12, TIPO URREA	5	PZA

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.





**INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO**

CONSTRUYENDO DEMOCRACIA

**SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL Y SERVICIOS**

IECM-LPN-12/19

103	LLAVE STILLSON DE HIERRO MALEABLE USO PESADO DE 12, CUERPO FABRICADO EN UNA SOLA PIEZA DE HIERRO MALEABLE, MANERAL DISEÑADO PARA UN AGARRE MÁS CÓMODO QUIJADAS CON RESORTE PARA UN MEJOR AGARRE Y LIBERACIÓN RÁPIDA, MORDAZAS REEMPLAZABLES FABRICADAS EN ACERO ALEADO RODILLO MOLETEADO (TUERCA) CON ACABADO RUGOSO, LONGITUD 12", TAMAÑO MAXIMO DEL TUBO 2", PESO DE 1,200 GRAMOS, TIPO URREA.	4	PZA
104	LLAVE STILLSON DE HIERRO MALEABLE USO PESADO DE 18, CUERPO FABRICADO EN UNA SOLA PIEZA DE HIERRO MALEABLE, MANERAL DISEÑADO PARA UN AGARRE MÁS CÓMODO QUIJADAS CON RESORTE PARA UN MEJOR AGARRE Y LIBERACIÓN RÁPIDA, MORDAZAS REEMPLAZABLES FABRICADAS EN ACERO ALEADO RODILLO MOLETEADO (TUERCA) CON ACABADO RUGOSO, LONGITUD 18", TAMAÑO MAXIMO DEL TUBO 2 1/2", PESO DE 2,600 GRAMOS, TIPO URREA.	2	PZA
105	LLAVE STILLSON DE HIERRO MALEABLE USO PESADO DE 24, CUERPO FABRICADO EN UNA SOLA PIEZA DE HIERRO MALEABLE, MANERAL DISEÑADO PARA UN AGARRE MÁS CÓMODO QUIJADAS CON RESORTE PARA UN MEJOR AGARRE Y LIBERACIÓN RÁPIDA, MORDAZAS REEMPLAZABLES FABRICADAS EN ACERO ALEADO RODILLO MOLETEADO (TUERCA) CON ACABADO RUGOSO, LONGITUD 24", TAMAÑO MAXIMO DEL TUBO 3", PESO DE 4,400 GRAMOS, TIPO URREA.	2	PZA
106	LLAVES INGLESA AJUSTABLES CROMADAS (PERICO), DE 1, 1 1/8, 1 5/16, TIPO URREA.	4	JGO
107	MARTILLO MECÁNICO, DE BOLA ANTI VIBRACIÓN CON MANGO DE FIBRA DE VIDRIO CON EMPUÑADURA DE POLIURETANO CON RECUBRIMIENTO TPR TEXTURIZADO ANTIDERRAPANTE, PESO CABEZA 16 ONZAS, LONGITUD TOTAL DE 12 63/64", PESO TOTAL 722 GRAMOS, TIPO URREA	10	PZA
108	MARTILLO MECÁNICO, DE UÑA ANTI VIBRACIÓN CON MANGO DE FIBRA DE VIDRIO CON EMPUÑADURA DE POLIURETANO CON RECUBRIMIENTO TPR TEXTURIZADO ANTIDERRAPANTE, PESO CABEZA 16 ONZAS, LONGITUD TOTAL DE 12 63/64", PESO TOTAL 700 GRAMOS, TIPO URREA	10	PZA
109	MINIAMOLADORA ANGULAR 4 1/2", MODELO GWS 6-115 PROFESSIONAL, POTENCIA ABSORBIDA 670 W, N° DE REVOLUCIONES (SIN CARGA) 11.000 RPM, CONTROL ELECTRÓNICO CON PRESELECCIÓN VARIABLE DEL NÚMERO DE REVOLUCIONES DE 2.800-11.000 R.P.M, ROSCA DEL HUSILLO PORTAMUELA M 14, Ø DEL DISCO 115 MM, Ø DEL DISCO 4 1/2", ESTATOR CON PROTECCIÓN EXTRA, ARMADURA DE ENGRANAJE DE ALUMINIO, BOTÓN TRABA DEL EJE, ESCOBILLAS DE CARBÓN AUTO DESCONECTABLES, INCLUYE: EMPUÑADURA AUXILIAR, BRIDA Y TUERCA, GUARDA DE PROTECCIÓN, LLAVE DE PERNOS, PESO 1.8 KILOGRAMOS, TIPO BOSCH.	5	PZA
110	MULTIMETRO DIGITAL DE GANCHO DE USO GENERAL, MODELO UD333, PANTALLA LCD ILUMINADA GANCHO CON DISEÑO ESPECIAL, AMPERAJE DE 600, VOLTAJE 600, RESISTENCIA DE 200, INCLUYEN JUEGO DE PUNTAS DE PRUEBA, CAIMANES Y FUNDA, TIPO URREA	2	PZA
111	PALA CLASICA, PUÑO EN "Y", MODELO PCS-4, LARGO 20 1/2", ANCHO 10 1/4", LARGO TOTAL 42 3/4", CASQUILLO CRIMPADO, PUÑO ELECTROSOLDADO, TIPO TRUPER	3	PZA
112	PIJA PARA TABLAROCA ROSCA FINA 6 X 1 1/2, PRESENTACIÓN EN BOLSA DE 100 PIEZAS	30	BOL
113	PIJA PARA TABLAROCA ROSCA FINA 6 X 1, PRESENTACIÓN EN BOLSA DE 100 PIEZAS	30	BOL
114	PIJA PARA TABLAROCA ROSCA GRUESA 6 X 3", PRESENTACIÓN EN BOLSA DE 100 PIEZAS	30	BOL
115	PINZA MULTIUSOS PARA ELECTRICISTA, MODELO 1002, CORTADORA DE ALAMBRE 10-22 AWG, PELADORES Y COMPRESORA, HECHA DE ACERO DE ALTA CALIDAD, MANGOS DE AGARRE ACOLCHADOS, REMACHES DE ACERO ENDURECIDOS, RESORTE EN LOS MANGOS, TIPO TULMEX	10	PZA
116	PINZA PUNTA CÓNICA 7 FILOS ENDURECIDOS POR INDUCCIÓN Y MANGOS CON TRATAMIENTOS TÉRMICOS, RECUBRIMIENTO POR INMERSIÓN, MODELO D203-6, TIPO TULMEX O VISE GRIP.	10	PZA
117	PISTOLA CALAFATEADORA, ESQUELETO REFORZADO, DOBLE VARILLA DE EMPUJE Y MEDICIÓN, MUELA ROBUSTA DE ACERO PARA ASEGURAR EL TRINQUETE, MANGO ERGONÓMICO, TIPO TRUPER	10	PZA
118	POSTE METÁLICO ESTRUCTURAL CALIBRE 26, DE ACERO GALVANIZADO, PARA TABLAROCA, LONGITUD DE 2.44 METROS, PERALTE DE 6.35 CM, ALTURA DE 3.17 CM Y CEJA DE 0.555 CM.	50	PZA
119	REDUCCION DE COBRE DE 1" A 1/2	30	PZA

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.





**INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO**

CONSTRUYENDO DEMOCRACIA

**SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL Y SERVICIOS**

IECM-LPN-12/19

120	REMACHADORA MANUAL CON SISTEMA DE MORDAZAS TEMPLADAS, BOQUILLAS INTERCAMBIABLES, CUERPO FABRICADO EN ALUMINIO DE ALTA RESISTENCIA, CON 4 BOQUILLAS INTERCAMBIABLES, DE 10, TIPO URREA	5	PZA
121	TAQUETE EXPANSOR METÁLICO TIPO ARPÓN 1/2 X 2 3/4"	50	PZA
122	TAQUETE EXPANSOR METÁLICO TIPO ARPÓN 1/2 X 3 3/4"	50	PZA
123	TAQUETE EXPANSOR METÁLICO TIPO ARPÓN 1/4 X 1 3/4"	50	PZA
124	TAQUETE EXPANSOR METÁLICO TIPO ARPÓN 1/4 X 2 1/4"	50	PZA
125	TAQUETE EXPANSOR METÁLICO TIPO ARPÓN 3/8 X 3"	50	PZA
126	TAQUETE EXPANSOR METÁLICO TIPO ARPÓN 3/8 X 5"	50	PZA
127	TAQUETE EXPANSOR TIPO Z 1/2", CON TORNILLO DE CABEZA HEXAGONAL	50	PZA
128	TAQUETE EXPANSOR TIPO Z 1/4", CON TORNILLO DE CABEZA HEXAGONAL	50	PZA
129	TAQUETE EXPANSOR TIPO Z 3/16", CON TORNILLO DE CABEZA HEXAGONAL	50	PZA
130	TAQUETE EXPANSOR TIPO Z 3/8", CON TORNILLO DE CABEZA HEXAGONAL	50	PZA
131	TAQUETE EXPANSOR TIPO Z 5/16", CON TORNILLO DE CABEZA HEXAGONAL	50	PZA
132	TEE DE COBRE DE 1 1/4	10	PZA
133	TEE DE COBRE DE 1"	100	PZA
134	TEE DE COBRE DE 1/2	60	PZA
135	TEE DE COBRE DE 3/4	50	PZA
136	TORNILLO ACOPLADOR PARA TANQUE DE W.C. FRABRICADO EN COBRE	30	PAR
137	TUBO DE COBRE DE 1 1/4" DE 6 METROS DE LARGO	10	PZA
138	TUERCA UNIÓN DE COBRE A COBRE DE 1 1/4"	10	PZA
139	VALVULA CHECK DE 1 1/4" DE COBRE	5	PZA
140	VALVULA COMPUERTA SOLDABLE DE 1 1/4"	10	PZA
141	YE SENCILLA COBRE X COBRE X COBRE DE 1 1/4"	5	PZA
142	ABRAZADERA UÑA CONDUIT, DE ACERO, TAMAÑO NOMINAL 13MM (1/2)	25	MLL
143	BROCHA PROFESIONAL DE 2", MODELO HO22915, TIPO ÉXITO, PRESENTACIÓN EN CAJA DE 18 PIEZAS.	15	CJ
144	BROCHA PROFESIONAL DE 4", MODELO HO22918, TIPO ÉXITO, PRESENTACIÓN EN CAJA DE 12 PIEZAS.	3	CJ
145	BROCHA PROFESIONAL DE 6", MODELO HO22920, TIPO ÉXITO, PRESENTACIÓN EN CAJA DE 12 PIEZAS.	3	CJ
146	ESTOPA PARA USO INDUSTRIAL EXTRA BLANCA PRESENTACIÓN EN BOLSA DE 1 KILOGRAMO.	100	BOL
147	EXTENSIÓN PARA RODILLO, MODELO EX20200, TIPO ÉXITO, PRESENTACIÓN EN CAJA DE 10 PIEZAS.	2	CJ
148	FELPA PARA MINI RODILLO NYLON DE 4", MODELO H023129, TIPO ÉXITO, PRESENTACIÓN EN PAQUETE DE 10 PIEZAS,	20	PAQ
149	GRAPA 3CM X 1.5 CM DE ACERO GALVANIZADO PARA FLEJE DE POLIPROPILENO 1/2 PULGADA USO MANUAL	10	MLL
150	LIJA FINA DE AGUA, NÚMERO 220	50	PZA
151	PEGAMENTO DE CONTACTO ACABADO TRANSPARENTE ADHESION EN MATERIALES SINTETICO RESISTENTE AL AGUA Y RAYOS SOLARES DE 250 ML	12	PZA
152	PERFACINTA, CINTA REFUERZO PARA JUNTAS DE TABLAROCA, ROLLO DE 5.6 CENTIMETROS X 76 METROS	15	PZA
153	PINTURA ESMALTE 100 MATE, ESMALTE ALQUIDÁLICO MATE, DESCRIPCIÓN TÉCNICA: ALQUIDÁLICO, RENDIMIENTO TEÓRICO: 8 A 9 M ² /L, 1 A 2 HRS 2ª MANO MÁXIMO O ESPERAR 24 HRS, 4 A 6 HRS AL TACTO, CURADO TOTAL 7 DÍAS, COLOR BLANCO 100, CUBETA 19 LTS.	20	CUB
154	PINTURA ESMALTE EPOXICA, COLOR GRIS CLARO CON 2 LITROS DE CATALIZADOR INCLUIDO, PRESENTACIÓN EN GALON.	5	GAL
155	PINTURA ESPECIAL PARA SEÑALAMIENTO, DE SECADO RÁPIDO, TIEMPO DE SECADO: AL TACTO: 5 MIN. MÍNIMO EN CONDICIONES NORMALES DE TEMPERATURA (25 C) Y 50% DE H.R., USO LIGERO: 30 MIN., EXCELENTE RESISTENCIA AL INTEMPERISMO Y A LA ABRASIÓN PRODUCIDA POR EL TRÁFICO VEHICULAR Ó PEATONAL, COLOR AMARILLO TRANSITO, CUBETA DE 19 LTS, TIPO VÍA COLOR.	5	CUB
156	REMACHE POP DE ALUMINIO 1/8" POR 1/2"	50	MLL
157	REMOVEDOR ESTÁNDAR	400	LTO
158	RONDANA DE 1/8" DE ACERO, PLANA	10	MLL

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.





**INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO**

CONSTRUYENDO DEMOCRACIA

**SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL Y SERVICIOS**

IECM-LPN-12/19

159	SELLADOR DE SILICÓN 100% DE GRAN ADHERENCIA, ELASTICIDAD Y RESISTENCIA A LA INTEMPERIE, RENDIMIENTO TEÓRICO: APROXIMADAMENTE 9.3 METROS LINEALES UTILIZANDO UN CORDÓN CONSTANTE DE 6.4 MILÍMETROS DE DIÁMETRO, TIEMPO DE SECADO: SECADO AL TACTO: 20 MINUTOS, EL CURADO TOTAL SE CUMPLE A LAS 24 HORAS, COLOR BLANCO, PRESENTACIÓN EN CARTUCHO 280 MILILITROS.	50	PZA
160	SELLADOR DE SILICÓN 100% DE GRAN ADHERENCIA, ELASTICIDAD Y RESISTENCIA A LA INTEMPERIE, RENDIMIENTO TEÓRICO: APROXIMADAMENTE 9.3 METROS LINEALES UTILIZANDO UN CORDÓN CONSTANTE DE 6.4 MILÍMETROS DE DIÁMETRO, TIEMPO DE SECADO: SECADO AL TACTO: 20 MINUTOS, EL CURADO TOTAL SE CUMPLE A LAS 24 HORAS, COLOR NEGRO, PRESENTACIÓN EN CARTUCHO 300 MILILITROS, TIPO COMEX.	50	PZA
161	SELLADOR PARA CONSTRUCCIÓN COLOR BLANCO DE 300 MILILITROS, ELÁSTICO PARA JUNTAS CON BASE EN POLIURETANO DE UN COMPONENTE QUE CURA CON LA HUMEDAD DEL AMBIENTE TIXOTRÓPICO (NO ESCURRE) DE USO GENERAL, SIKAFLEX.	50	PZA
162	THINER ESTANDAR, PRESENTACIÓN EN CUBETA DE 19 LITROS.	42	CUB
163	CANALETA SUPERFICIAL AUTOADHERIBLE DE P.C.V. DE 20 X 20 MM, CON RETENEDOR Y ADHESIVO, COLOR BLANCO, TRAMO 2 METROS DE LARGO. TIPO SCHNEIDER ELECTRIC	50	PZA
164	CHALUPA NEGRA, DE OCHO CHIQUEADORES 2 EN 1: DE ½" Y ¾", CON RETARDANTE A LA FLAMA, TIPO POLIFLEX	50	PZA
165	CHAROLA PLASTICA PARA PINTAR	16	PZA
166	CINCHO DE SEGURIDAD PARA AMARRAR CABLE, COLOR TRANSPARENTE, TERMO RESISTENTES, FABRICADOS EN NYLON, MEDIDA DE 0.35 CENTIMETROS DE ANCHO X 14 CENTIMETROS DE LARGO, PAQUETE DE 100 PIEZAS	20	PAQ
167	CINCHO DE SEGURIDAD PARA AMARRAR CABLE, COLOR TRANSPARENTE, TERMO RESISTENTES, FABRICADOS EN NYLON, MEDIDA DE 0.48 CENTIMETROS DE ANCHO X 18.6 CENTIMETROS DE LARGO, PAQUETE DE 100 PIEZAS	20	PAQ
168	LÁMINA PLÁSTICA TRANSLÚCIDA REFORZADA CON FIBRA DE VIDRIO EN MEDIDA DE 1.20 X 3.00 METROS. ESPESOR DE 0.9 MM. PERFIL ONDULADO T-4. COLOR BLANCO, PROTECCIÓN GEL COAT	20	PZA
169	ACEITE AEROSOL MULTIUSOS (AFLOJATODO), PRESENTACIÓN EN BOTE DE 155 GRAMOS / 5.5 ONZAS, TIPO WD-40.	20	BTE
170	CARTUCHO DE GAS BUTANO DE 320 MILILITROS, MODELO 625871, TIPO LINMEX GAS	20	PZA
171	CARTUCHO DE GAS BUTANO, MODELO CB-1000, TEMPERATURA 1982 °C, DURACIÓN DE 10 A 12 HORAS DE USO CONTINUO, CONTENIDO NETO 399.72 GRAMOS, TIPO CLEAN BURN	16	PZA
172	CARTUCHO DE GAS PROPANO, MODELO TU9, TEMPERATURA 1381 °C, DURACIÓN DE 10 A 12 HORAS DE USO CONTINUO, CONTENIDO NETO 399.72 GRAMOS, TIPO CLEAN BURN	16	PZA
173	FAJA PARA TRABAJO PESADO, CON VARILLA EN EL CENTRO, DOBLE TIRANTE, BANDA ELASTICA DE 8 ANCHO, CINTURON ELASTICO DE 8, TIRANTES DE CROTCHET DE 32 MM CON AJUSTE DE LARGO, TALLA CHICA.	5	PZA
174	FAJA PARA TRABAJO PESADO, CON VARILLA EN EL CENTRO, DOBLE TIRANTE, BANDA ELASTICA DE 8 ANCHO, CINTURON ELASTICO DE 8, TIRANTES DE CROTCHET DE 32 MM CON AJUSTE DE LARGO, TALLA EXTRA GRANDE.	37	PZA
175	FAJA PARA TRABAJO PESADO, CON VARILLA EN EL CENTRO, DOBLE TIRANTE, BANDA ELASTICA DE 8 ANCHO, CINTURON ELASTICO DE 8, TIRANTES DE CROTCHET DE 32 MM CON AJUSTE DE LARGO, TALLA GRANDE	42	PZA
176	FAJA PARA TRABAJO PESADO, CON VARILLA EN EL CENTRO, DOBLE TIRANTE, BANDA ELASTICA DE 8 ANCHO, CINTURON ELASTICO DE 8, TIRANTES DE CROTCHET DE 32 MM CON AJUSTE DE LARGO, TALLA MEDIANA.	47	PZA
177	GOOGLES VENTILADOS POR CANAL, MICA DE POLICARBONATO, RESISTENTE A IMPACTOS, TIPO URREA.	32	PZA
178	GUANTE DE CAUCHO POLICROROPRENO PARA USO EN EL MANEJO DE QUIMICOS, ESPESOR DE 0.70MM CON INTERIOR AFELPADO	75	PAR
179	GUANTE DE PIEL. TIPO ELECTRICISTA, PALMA SENCILLA, CON PUÑO DE CARNAZA CORTO Y RIBETE, AJUSTE DE RESORTE O HEBILLA EN LA MUÑECA.	48	PAR
180	LENTE DE SEGURIDAD, COLOR LENTE CLARO, PREFERENTEMENTE MATERIAL POLICARBONATO DE ALTO IMPACTO, SOPORTE DE NARIZ AHULADO, VISION LIBRE DE	30	PZA

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.





**INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO**

CONSTRUYENDO DEMOCRACIA

**SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL Y SERVICIOS**

IECM-LPN-12/19

	DISTORSION, VARILLAS AHULADAS, CON RECUBRIMINETO ANTI RAYADURAS, PROTECCION SOLAR UV 99.99% ANTI EMPAÑANTES.		
181	MASCARILLA DE SEGURIDAD PRESENTACION (CUBREBOCAS) EN CAJA CON 10 PZAS. LIBRES DE MANTENIMIENTO, CON BANDA METALICA PARA LA NARIZ, PARA AJUSTE LIGERA, CUBRE BOCA DE 3 PLIEGUES, POLIPROPILENO 20G+25G HIPOALERGENICO, ADAPTABLES, ALTA CAPACIDAD DE FILTRACION, COLOR BLANCO	10	CJ
182	PORTAHERRAMIENTAS PARA ELECTRICISTA, FABRICADO EN PIEL DE ALTA RESISTENCIA, DISEÑADO PARA EL FÁCIL ACCESO VERTICAL DE HERRAMIENTAS, CADENA T PARA CINTA DE AISLAR, VARIOS PORTA ACCESORIOS: MARTILLO, CINTA, LÁMPARA Y LLAVES, COMO MÍNIMO 10 COMPARTIMIENTOS.	10	PZA
183	BASTARDA CON MANGO (LIMA) COLA DE RATA DE 8 PULGADAS	25	PZA
184	BROCA PARA CONCRETO 1/4" X 4", MODELO 2608590076, TIPO BOSCH	32	PZA
185	BROCA PARA CONCRETO 3/8" X 5", MODELO 2608590081, TIPO BOSCH	32	PZA
186	BROCA PARA CONCRETO 5/16" X 5", MODELO 2608590078, TIPO BOSCH	32	PZA
187	DESARMADOR CON PUNTA DE CRUZ DE 1/4 DE PULGADA, BARRA DE ACERO MICRO ALEADO, PUNTA ANTI CORROSIVA Y MANGO PLASTICO DE ALTO IMPACTO	25	PZA
188	ESPATULA FLEXIBLE DE 3", MODELO 653X, HOJA DE ACERO INOXIDABLE SIN NINGUN RECUBRIMIENTO, CASQUILLO EN MANGO PARA GOLPES LIGEROS, TIPO URREA	20	PZA
189	FLEXOMETRO ANTIIMPACTO, DE 5 METROS DE LARGO, CLIP DE ACERO PARA CINTURON, TIPO TRUPER	15	PZA
190	JALADERA PARA PUERTA DE MADERA, TIPO H SÓLIDA, MODELO BRK4001A, DE ACERO INOXIDABLE 304, ACABADO SATÍN, DIAMETRO DE 12 MM, CENTRO 96MM, LONGITUD DE 150 MM.	30	PZA
191	JUEGO PARA COMPRESOR DE AIRE, PAQUETE DE 17 PZAS	4	PAQ
192	MARTILLO DE UÑA DE 20 OZ	5	PZA
193	PINZA DE CORTE DIAGONAL 6", MODELO 202-6, CUCHILLAS EXTRADURAS TEMPLADAS POR INDUCCIÓN Y MANGOS CON TRATAMIENTOS TÉRMICOS, TIPO TULMEX	10	PZA
194	PINZA DE EXTENSIÓN, MODELO 246G, QUIJADA SUAVE 5 POSICIONES, LONGITUD TOTAL 10", LONGITUD QUIJADA 1 3/8", APERTURA QUIJADA 2", TIPO URREA.	10	PZA
195	PINZA PARA ELECTRICISTA DE 9", MODELO 215-9, CUCHILLAS EXTRA DURAS TEMPLADAS POR INDUCCIÓN, MANGOS CON TRATAMIENTOS TÉRMICOS, RECUBRIMIENTO POR INMERSIÓN EN CALIENTE, DIMENSIONES 29 X 11 X 3 CM, TIPO TULMEX.	10	PZA
196	PINZAS DE MECÁNICO DE 8", MODELO D401-8C, CON MANGOS DE PLASTICO, TIPO TULMEX.	10	PZA
197	PINZAS DE PRESIÓN DE 10", MODELO 10R, MORDAZA RECTA, CONTROL DE PRESIÓN CON LLAVE HEXAGONAL, TIPO VISE-GRIP.	10	PZA
198	REMACHADORA PROFESIONAL DE 10 PULGADAS, CON BOQUILLA INTERCAMBIABLE Y LLAVE	25	PZA
199	TIJERAS PARA HOJALATERO TIPO AVIACIÓN, RECTA, DERECHA, IZQUIERDA, INCLUYE ESTUCHE PORTA HERRAMIENTA, JUEGO DE 3 PIEZAS TIPO URREA	2	JGO
200	CERRADURA PARA SEGURIDAD DE UN SOLO PASO CON MECANISMO TETRA DE EXTRA SEGURIDAD CONTRA GANZÚAS Y VIOLACIONES. ANCHO CAJA 74 MM, MODELO X-1000, TIPO PHILLIPS	10	PZA
201	PORTACANDADO FE CINCO 6" X 1.9 MM.	20	PZA
202	PISTON PARA SILLA SECRETARIAL, ESMALTADO COLOR NEGRO, DIÁMETRO DE 2 PULGADAS, ENTRADA CÓNICA, MEDIDA SIN EXTENDER 33 CENTÍMETROS, EXTENDIDO 42 CENTÍMETROS	30	PZA
203	PISTON PARA SILLON EJECUTIVO, ESMALTADO COLOR NEGRO, DIÁMETRO DE 2 PULGADAS, ENTRADA CÓNICA, MEDIDA SIN EXTENDER 25.5 CENTÍMETROS, EXTENDIDO 35.5 CENTÍMETROS	30	PZA
204	ARMAZÓN PARA RODILLO MINI DE 4, DE ACERO INOXIDABLE, MANGO DE PLÁSTICO, SOPORTE Y PORTA RODILLO DE METAL, TIPO DE ROSCA DE 3/8 ESTÁNDAR, DIMENSIONES: LARGO DE MANGO 133-136 MILIMETROS, ANCHO DEL MANGO DE 31.5 - 32.5 MILIMETROS, LARGO DEL ALAMBRE (ZONA REPU)	40	PZA
205	ARMAZÓN SEMIPROFESIONAL EXTRA REFORZADO PARA RODILLO DE 9", MANGO DE PLÁSTICO, SOPORTE Y PORTA RODILLO DE METAL, DIMENSIONES: LARGO 30 CENTIMETROS, ALTO 4 CENTIMETROS, ANCHO 26 CENTIMETROS, PESO 220 GRAMOS, TIPO ÉXITO.	50	PZA

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.





INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO

CONSTRUYENDO DEMOCRACIA

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL Y SERVICIOS

IECM-LPN-12/19

206	BATERÍA ALCALINA, TAMAÑO "AA", MODELO COPPERTOP, VOLTAJE DE 1.5, TECNOLOGÍA DURALOCK POWER PRESERVE™, PAQUETE DE 36 PIEZAS, TIPO DURACELL.	10	PAQ
207	BRIDA FLEXIBLE PARA SANITARIO DE 4" CORTA, MODELO PB-200, SELLO HERMÉTICO, MATERIAL RÍGIDO DE ABS Y FLEXIBLE DE PVC, QUE EVITA EL RETORNO DE GASES, MALOS OLORES Y FILTRACIONES, TIPO COFLEX	50	PZA
208	EMPAQUE CÓNICO PARA ESTOPERO DE FLUXÓMETRO, RF - 025, TIPO HELVEX	40	PZA
209	ESTOPERO ARMADO CON CUERDA FLUXOMETRO, MODELO SF-110, TIPO HELVEX	20	PZA
210	FLUXOMETRO DE SENSOR ELECTRONICO DE BATERIAS PARA MIGITORIO MODELO FB-185-19 19-0.5 BOTON ACCIONADOR MECANICO, CON RECUBRIMIENTO ANTIBACTERIAL NIPLE RECTO LLAVE DE MANTENIMIENTO, ADAPTADOR PARA LLAVE DE RETENCION TRABAJA CON 6 BATERIAS ALCALINAS TAMAÑO AA, TENSION DE ALIMENTACION 9 VOLTS DE CORRIENTE CONTINUA, POTENCIA DE 3 WATTS, RANGO DE DETECCION DEL SENSOR DE 0-40 CENTIMETROS, PRESION DE TRABAJO MINIMA DE 1.0 KG/CM² Y MAXIMA DE 6.0 KG/CM² DESCARGA DE 0.5 LITROS POR ACCIONAMIENTO, TIPO HELVEX	5	PZA
211	FLUXOMETRO DE SENSOR ELECTRONICO DE BATERIAS PARA WC MODELO FB-110-WC- 4.8 BOTON ACCIONADOR MECANICO, CON RECUBRIMIENTO ANTIBACTERIAL NIPLE RECTO 32 .ILIMETROS X 9" DE LARGO CONECCION IZQUIERDA O DERECHA, LLAVE DE MANTENIMIENTO, ADAPTADOR PARA LLAVE DE RETENCION TRABAJA CON 6 BATERIAS ALCALINAS TAMAÑO AA, TENSION DE ALIMENTACION 9 VOLTS DE CORRIENTE CONTINUA, POTENCIA DE 3 WATTS, RANGO DE DETECCION DEL SENSOR DE 0-40 CENTIMETROS, PRESION DE TRABAJO MINIMA DE 1.0 KG/CM² Y MAXIMA DE 6.0 KG/CM² DESCARGA DE 4.81 LITROS POR ACCIONAMIENTO, TIPO HELVEX	5	PZA
212	FORMULA 2000, PARA UNIR TUBERIAS Y CONEXIONES DE FIERRO FUNDIDO, BOLSA DE 1 KILOGRAMO	20	BOL
213	GUARDAPOLVO DE 100 CENTIMETROS LARGO X 5 CENTIMETROS ANCHO, COLOR BLANCO, SELLO SUPERIOR E INFERIOR DE PVC FLEXIBLE, INCLUYE PIJAS DE INSTALACIÓN, MODELO GP1005	20	PZA
214	KIT PARA LLAVE ECONOMIZADOR TV-105, MODELO SV-064, TIPO HELVEX	50	JGO
215	KIT RONDANAS SPUD DE 32 MM, MODELO SF-058, TIPO HELVEX	20	JGO
216	LLAVE ANGULAR PARA AGUA 1/2PULGADAS ROSCA CONICA PARA TUBERIA X 1/2PULGADAS TUERCA ROSCA EXTERIOR RECTA CONTROL RECTA PARA SANITARIO, TIPO NACOBRE	50	PZA
217	LLAVE PARA TUBO DE COBRE DE 1/2 X 1/2, MODELO IP-104, TIPO ANGULAR, CUERPO DE LATON FORJADO, VASTAGO DE LATON, TIPO COFLEX	50	PZA
218	MANGUERA ARMADA PARA LAVABO/FREGADERO DE 1/2 X 1/2 DE 45 CM, TIPO COFLEX	100	PZA
219	MASTIQUE, PRESENTACION EN BOLSA DE 1 KILOGRAMO	10	BOL
220	PALANCA FRONTAL METÁLICA CROMADO, MODELO 2-P-B2034, CON VARILLA DE LATON Y COMPATIBLE CON LA MAYORIA DE LOS W.C., TIPO COFLEX	50	JGO
221	PERA DE DESCARGA DE 3, MODELO 2-P-B6036, FABRICADA EN PVC FLEXIBLE, CON CADENA DE ACERO INOXIDABLE, TIPO COFLEX	30	PZA
222	PERA DE DESCARGA PARA W.C. DE 2", COLOR BLANCO, FABRICADA EN UNA SOLA PIEZA, 100% VINILO, CON ALETA SOPORTE, TIPO FLAP JACK	100	PZA
223	PERA PERFECTA DE DESCARGA DE W.C. DE 2, MODELO 2-P-B6010, TIPO COFLEX	100	PZA
224	PIVOTE DESCENTRADO REFORZADO DE ALUMINIO TIPO HEXAGONAL (BISAGRA), MODELO 5206, ANODIZADO COLOR OXFORD	30	JGO
225	ROMPEDOR DE VACIO, PARA FLUXOMETRO HYDROTEK	40	PZA
226	RONDANA FIBRA DE 32 MILIMETROS PARA FLUXOMETRO, MODELO RF-45, TIPO HELVEX	30	PZA
227	RONDANA HULE EMBOLO HEMBRA PARA FLUXOMETRO, MODELO RF-005, TIPO HELVEX	30	PZA
228	RONDANA HULE TUERCA SPUD 32, MODELO RF-050, TIPO HELVEX	30	PZA
229	RONDANA S-21 VULCANIZADA, MODELO RF-075, TIPO HELVEX	30	PZA
230	VÁLVULA DE DESCARGA DUAL PARA SANITARIO DE UNA PIEZA CON DESCARGA DE 50 MM (2), SISTEMA DE DESCARGA REGULABLE EN 2 NIVELES: DESCARGA PARCIAL (LÍQUIDOS) DESCARGA COMPLETA (SÓLIDOS), BOTÓN UNIVERSAL PARA PERFORACIONES DE 38, 48 Y 58 MM DE DIÁMETRO CIRCULAR	10	JGO
231	VALVULA DE DESCARGA PARA W.C. DE 3 , DE ABS, CON PERA DE DESCARGA, TIPO COFLEX	20	JGO

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.





IECM-LPN-12/19

232	VÁLVULA DE LLENADO PARA W.C., MODELO 52348, FABRICADA EN COMPONENTES POLIPROPILENO Y ACERO INOXIDABLE, PRESIONES DE TRABAJO DE 8 A 160 PSI, MEDIDAS: ALTURA 8.5 CENTIMETROS, ANCHO 5.6 CENTIMETROS Y FONDO 6 CENTIMETROS, COLOR BLANCO, TIPO FILL PRO	20	JGO
233	VALVULA DE SALIDA PARA TINACO (MULTICONECTOR CON VALVULA DE ESFERA, TUERCA UNIÓN Y JARRO DE AIRE), TIPO ROTOPLAS	10	PZA
234	MODULO EJECUTIVO EN "C" 1.80 X 2.15 X 2.70 (SE ADJUNTAN ESPECIFICACIONES)	2	LTE
235	MESA DE JUNTAS CIRCULAR DE 1.20 METROS DE DIÁMETRO (SE ADJUNTAN ESPECIFICACIONES)	2	PZA
236	MODULO PARA 4 USUARIOS (SE ADJUNTAN ESPECIFICACIONES)	1	LTE
237	ARCHIVERO DE 4 GAVETAS EN VERTICAL ACABADO METÁLICO CON CHAPA DE SEGURIDAD (SE ADJUNTAN ESPECIFICACIONES)	1	PZA
238	ARCHIVERO DE ACERO DE 4 GAVETAS COLOR BLANCO CON CERRADURA (SE ADJUNTA ESPECIFICACIONES)	1	PZA
239	MODULO TIPO DIRECTOR, PENINSULAR CON LATERAL CONEXIÓN A 24", DERECHA: FONDO FRENTE CUBIERTA 72.2 CM X 173.0 CM, CANTO CASCADEA, ACABADO EN PVC. COLOR PLATINO, (SE ADJUNTAN ESPECIFICACIONES)	2	PZA
240	ARCHIVERO LATERAL CON 3 GAVETAS 0.52 X 0.60 X 1.05 METROS CUERPO Y FRENTE EN ACABADO EN CHAPA DE MADERA (SE ADJUNTAN ESPECIFICACIONES)	1	PZA
241	MESA PARA TRABAJO DE PVC, ESTRUCTURA METALICA PLEGABLE TUBULAR 3/4" DE DIAMETRO SIN MOLDURAS MEDIDAS 1.22 DE LARGO X 0.76 DE ANCHO X 0.75 METROS DE ALTURA.	15	PZA
242	MESA PARA TRABAJO PARA PVC, ESTRUCTURA METALICA PLEGABLE TUBULAR 3/4" DE DIAMETRO SIN MOLDURAS MEDIDAS 2.40 DE LARGO X 0.73 DE FONDO X 0.75 METROS DE ALTURA	20	PZA
243	SILLA EJECUTIVA DISEÑO CASUAL ASIENTO ERGONOMICO, RESPALDO ACOLCHONADO, DESCANSABRAZOS ACOLCHONADO (AJUSTABLES), AJUSTE DE ALTURA BASE GIRATORIA DE 360°. MEDIDAS 114.5-115.5, CENTIMETROS DE ALTURA, 75.5 CENTIMETROS DE ANCHO, 69 CENTIMETROS CON BASE GIRATORIA EN ESTRELLA DE 5 PATAS.	20	PZA
244	BASCULA (CENTRO DE CONTROL), INDICADOR DESMONTABLE Y MEDIBLE DEPANTALLA ILUMINADANPARA FACILITAR LA LECTURA DE PESAJE, PARA LECTURA PESADA RAPIDA. INDICADOR CON PANTALLA LCD DE ALTA RESOLUCIÓN, 8,000 DIVISIONES INTERNAS. BATERIA RECARGABLE HASTA 20 HORAS, CONEXIÓN CON PC O IMPRESORA, INSTALACIÓN Y PRUEBA DE FUNCIONAMIENTO, (COMPATIBLE CON PLATAROMA TOR REY)	1	PZA
245	FLEJADORA SEMIAUTOMÁTICA SELLA HASTA 17 CORREAS POR MINUTO, PANEL DE CONTROL FRONTAL SOLDADORA CON CALOR NO REQUIERE SELLOS ARMAZÓN DE ACERO TOTALMENTE SOLDADO ESPECIFICACIONES: LBS 10-100, LBS DE TENSIÓN LARGO. LARGO DE FLEJE PREVIAMENTE ESTABLECIDO DESDE CERO HASTA 18", ANCHO DE FLEJE: 12 MM O 1/2 DE PULGADA, NÚCLEOS: TAMAÑO DE 8X8", 9X8" O 11X8" ELECTRICIDAD 110 VOLTS.	1	PZA
246	MÁQUINA TRITURADORA PARA PLÁSTICOS (MOLINO). CUCHILLAS DE ACERO DE TRATADO GIRATORIAS. TOLVA DE ALIMENTACIÓN. MOTOR TRIFÁSICO DE 5 HP A 220 V. SELECTOR DE ARRANQUE 100 A 150 KILOGRAMOS POR HORA O SIMILAR.	1	PZA

Nota: Partidas No. 4, 7, 153, 154, y 155 se deberá presentar muestra.

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.





IECM-LPN-12/19

PARTIDA 5

MODULO TIPO GERENCIAL EN CHAPA DE MADERA

CANTIDAD: 1 LOTE.

Un módulo tipo gerencial en chapa de madera compuesto por:

- A) Cubierta peninsular de 2.10 m x 0.90 m y lateral de 1.00 m x 0.60 m con forro de chapa de madera.
- B) Pedestales metálicos.
- C) Cajoneras metálicas tres cajones.
- D) Credenza de 2.10 m x 0.60 m con archivero superior auto soportable con puertas abatibles en chapa de madera.
- E) Archivero metálico en chapa de madera.
- F) Librero metálico con entrepaños de madera.

CONSIDERACIONES GENERALES.

1.- Los proveedores que oferten mobiliario deberán contemplar los siguientes puntos:

Las propuestas de los proveedores podrán tener una tolerancia en las medidas de entre un 2% y 5% como máximo, siempre y cuando sea inferior a lo establecido en el presente anexo técnico.

El color de los módulos de trabajo y de las cubiertas que oferten deberá coincidir en un 95% a los que actualmente cuenta este Instituto.

El material de fabricación del mobiliario que ofrezcan deberá ser lo más similar posible o, en su caso, de mayor calidad que el material de los módulos propiedad del Instituto.

2.- Los muebles ofertados deberán ser modulares y armables.

3.- La entrega de los bienes, así como su instalación, estará bajo supervisión de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, la cual dará la aprobación de los módulos que se entreguen. En caso, que no cumplan con lo solicitado no se aceptarán.

PARTIDA 234

MÓDULO EJECUTIVO EN "C", UNO DERECHO Y UNO IZQUIERDO DE 1.80 X 2.15 X 2.70 METROS

Cantidad 2 Lote.

Especificaciones:

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.





A) Cubierta tipo península de 1.80 x 0.75 m terminada en laminado plástico.

Fabricadas en tablero aglomerado de 28 mm de espesor, con laminado plástico de alta presión por ambas caras, cantos protegidos con moldura termoplástica de 2 mm, alta resistencia termo adherida al canto, con perforaciones pasacables.

B) Cubierta lateral de 0.90 x 0.60 m terminada en laminado plástico.

Fabricada en tablero aglomerado de 28 mm de espesor, con laminado plástico de alta presión por ambas caras, cantos protegidos con moldura termoplástica de 2 mm, alta resistencia termo adherida al canto, con perforaciones pasacables.

C) Cubierta posterior de 1.80 x 0.50 m terminada en laminado plástico.

Fabricada en tablero aglomerado de 28 mm de espesor, con laminado plástico de alta presión por ambas caras, cantos protegidos con moldura termoplástica de 2 mm, alta resistencia termo adherida al canto, con perforaciones pasacables.

D) 1 Faldón.

De lámina de acero rolado en frío calibre 16.

E) Patas metálicas.

En calibre 16, de 72 cms de alto con regatones niveladores fabricados en polipropileno de alto impacto con esparrago de acero con carrera de 1", las piezas metálicas deberán ser inoxidable y terminadas con pintura en polvo poliéster epóxico.

F) Librero de superponer con 4 puertas abatibles.

De 43.5 x 43.5 en tablero aglomerado de 19 mm de espesor terminadas en laminado plástico por ambas caras, cantos protegidos con moldura termoplástica de 2 mm, alta resistencia termo adherida y sellada al canto, cada puerta con 2 bisagras acodadas y el abatimiento tipo bandera con división interna intermedia de 19 mm, cubierta superior y ambos costados de 28 mm y respaldo de 12 mm fabricados en tablero aglomerado y terminados en laminado plástico.

G) Gabinete universal de 0.90 x 0.50 x 1.80 m.

Cubierta superior en tablero de 26 mm, costados y puertas en tablero de 19 mm, respaldo en tablero de 12 mm, con 4 entrepaños ajustables e intercambiables a cualquier altura del gabinete de 19 mm de espesor, base con cuatro ganchos para ajustar la altura del gabinete, puertas abatibles con cerradura integrada, terminadas en laminado plástico por ambas caras, cantos protegidos con moldura termoplástica de 2 mm, alta resistencia termo adherida y sellada al canto,

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.





IECM-LPN-12/19

un par de jaladeras metálicas inoxidables y pintadas con pintura en polvo poliéster epóxico, cada puerta con 3 bisagras acodadas y el abatimiento de tipo bandera. Todo el mueble deberá ser fabricado en tablero aglomerado y terminado en laminado plástico.

CONSIDERACIONES GENERALES.

1.- Los proveedores que oferten mobiliario deberán contemplar los siguientes puntos:

Las propuestas de los proveedores podrán tener una tolerancia en las medidas de entre un 2% y 5% como máximo, siempre y cuando sea inferior a lo establecido en el presente anexo técnico.

El color de los módulos de trabajo y de las cubiertas que oferten deberá coincidir en un 95% a los que actualmente cuenta este Instituto.

El material de fabricación del mobiliario que ofrezcan deberá ser lo más similar posible o, en su caso, de mayor calidad que el material de los módulos propiedad del Instituto.

2.- Los muebles ofertados deberán ser modulares y armables.

3.- La entrega de los bienes, así como su instalación, estará bajo supervisión de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, la cual dará la aprobación de los módulos que se entreguen. En caso, que no cumplan con lo solicitado no se aceptarán.

PARTIDA 235

MESA DE JUNTAS CIRCULAR

Cantidad 2 Pieza

Especificaciones:

Base metálica y cubierta de madera con diámetro mínimo de 1.20 metros.

PARTIDA 236

MÓDULO PARA 4 USUARIOS

Cantidad 1 Lote.

Especificaciones:

A) 4 Cubiertas rectas de 1.50 x .60 mts. cada una, terminada en laminado plástico:

Elaboradas entablero aglomerado de 28 mm de espesor, que incluya laminado plástico de alta presión por ambas caras, cantos protegidos con moldura termoplástica de 2 mm, alta resistencia termo adherida al canto y que cuente con perforaciones pasacables.

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.





IECM-LPN-12/19

B) 4 Mamparas rectas de 1.62 x 0.60 m. y de 7.5 cm de espesor:

Estructura fabricada en lámina de acero rolada en frío calibre 18 con troqueles laterales en sentido horizontal, con 2 travesaños alternos metálicos en calibre 20 con troqueles para conducción de cables de voz y datos en sentido vertical, zoclo metálico en la parte baja de la mampara con tapas metálicas desmontables, con troqueles para salidas de electrificación, los laterales de las mamparas deberán contar con remate vertical final y en la parte alta de la estructura remate superior, ambos remates en aluminio con perfil transversal de diseño recto, gajos metálicos cubiertos en tela sujetos a los laterales del marco con troquelado de diseño circular, gajos cubiertos en tela, sujetos a los laterales del marco con troquelado de diseño circular, gajos troquelados que deben ubicarse en la parte frontal del módulo a nivel superior de cubierta para contactos de voz y datos, poste en lámina de acero rolada en frío calibre 18 con conexión en cuatro de sus lados para recibir mamparas (parte central del módulo) y dos postes con conexión en forma de "I" para cubrir los lados laterales, en su parte alta del poste deberá contar con tapa plástica.

C) Cajonera de dos cajones papeleros y uno de archivo:

Cuerpo fabricado en lámina de acero rolada en frío calibre 20, con cuerpo de gavetas fabricadas en lámina de acero calibre 20 y frentes de gavetas en laminado plástico, equipadas con correderas embalinadas metálicas de precisión, con separador ajustable y en el frente jaladeras metálicas con cerradura y dos llaves, deberá contar con nivelador y charola lapicera plástica de 39 cm de frente x 56 cm de fondo x 72 cm alto.

D) Ménsulas:

Fabricadas en lámina de acero rolada en frío calibre 16 con ganchos en la parte trasera para fijar los troqueles del marco de la mampara y dobléz en la parte alta para sujetar y fijar la cubierta.

E) Sistema de unión.

A base de tornillos metálicos y tuercas para unión de mamparas y tornillos pavonados para unión de cubiertas.

CONSIDERACIONES GENERALES.

1.- Los proveedores que oferten mobiliario deberán contemplar los siguientes puntos:

Las propuestas de los proveedores podrán tener una tolerancia en las medidas de entre un 2% y 5% como máximo, siempre y cuando sea inferior a lo establecido en el presente anexo técnico.

El color de los módulos de trabajo y de las cubiertas que oferten deberá coincidir en un 95% a los que actualmente cuenta este Instituto.

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.





**INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO**

CONSTRUYENDO DEMOCRACIA

**SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL Y SERVICIOS**

IECM-LPN-12/19

El material de fabricación del mobiliario que ofrezcan deberá ser lo más similar posible o, en su caso, de mayor calidad que el material de los módulos propiedad del Instituto.

2.- Los muebles ofertados deberán ser modulares y armables.

3.- La entrega de los bienes, así como su instalación, estará bajo supervisión de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, la cual dará la aprobación de los módulos que se entreguen. En caso, que no cumplan con lo solicitado no se aceptarán.

PARTIDA 237

ARCHIVERO DE 4 GAVETAS EN VERTICAL ACABADO METÁLICO CON CHAPA DE SEGURIDAD

CANTIDAD: 1 PIEZA

Especificaciones:

B) Elaborado en acero, medidas 1.31 mts x 47 cm x 55 cm, deberá contar con 4 gavetas en vertical, manijas en acabado metálico con chapa de seguridad y sistema antivuelcos.

PARTIDA 238

ARCHIVERO DE ACERO DE 4 GAVETAS COLOR BLANCO CON CERRADURA

CANTIDAD: 1 PIEZA

Especificaciones:

A) Elaborado en acero, medidas 1.68 mts x 76 cm x 38.5 cm, plegable, de dos puertas, jaladeras de acero inoxidable con 4 entrepaños, color blanco, cerradura con llave y cubierta con pintura inoxidable.

PARTIDA 239

MÓDULO PARA OFICINA TIPO DIRECTOR

Cantidad 2 Pieza.

Especificaciones:

Se requieren dos modulares tipo Director con mamparas perimetrales, cubiertas de trabajo, pedestales con cajones, dos gabinetes a mampara, con las siguientes características:

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.





**INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO**

CONSTRUYENDO DEMOCRACIA

**SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL Y SERVICIOS**

IECM-LPN-12/19

- A) Peninsular con lateral conexión a 24", derecha: fondo frente cubierta 72.2 cm x 173.0 cm, canto cascada, acabado en PVC, Color: Platino.
- B) Estructura unión lateral; Fondo cubierta principal: 76.2 cm. Frente cubierta lateral: 91.5 cm. Color: Platino.
- C) Estructura unión recta; Frente Cubierta: 152.4 cm. Color: aluminio.
- D) Faldón recto; Frente cubierta: 152.4 cm. Color: aluminio.
- E) Lateral simple; Fondo: 60.0 cm, Frente; 91.5, Posición Izquierda o Derecha. Acabado: PVC 1, Color: Platino, Canto cascada.
- F) Pedestal 2 gavetas papelera, 1 archivadora; corredera: importada, cuerpo cuadrado, frente metálico, jaladora embutida, Acabado frente pedestal: Metal, color: aluminio
- G) Pata estándar con tapa abatible; fondo cubierta: 60, Color: aluminio.
- H) Gabinetes a mamparas costados en PVC termoformado puerta tela.

CONSIDERACIONES GENERALES.

1.- Los proveedores que oferten mobiliario deberán contemplar los siguientes puntos:

Las propuestas de los proveedores podrán tener una tolerancia en las medidas de entre un 2% y 5% como máximo, siempre y cuando sea inferior a lo establecido en el presente anexo técnico.

El color de los módulos de trabajo y de las cubiertas que oferten deberá coincidir en un 95% a los que actualmente cuenta este Instituto.

El material de fabricación del mobiliario que ofrezcan deberá ser lo más similar posible o, en su caso, de mayor calidad que el material de los módulos propiedad del Instituto.

2.- Los muebles ofertados deberán ser modulares y armables.

3.- La entrega de los bienes, así como su instalación, estará bajo supervisión de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, la cual dará la aprobación de los módulos que se entreguen. En caso, que no cumplan con lo solicitado no se aceptarán.

PARTIDA 240

ARCHIVERO LATERAL CON 3 GAVETAS

CANTIDAD: 1 PIEZA

Especificaciones y características generales

Archivero lateral con 3 gavetas 0.52 x 0.60 x 1.05 m. cuerpo y frentes en acabado en chapa de madera.

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.

